

# DIARIO DE LOS DEBATES

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

II P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 252

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, es celebrada el día 06 de febrero del 2024.

### C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Correspondencia y turnos de las iniciativas. 5.- Informe de las actividades realizadas durante la primera Diputación Permanente, dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura, que rinde la Diputada Adriana Terrazas Porras. 6.- Presentación de Dictámenes. 7.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 8.- Presentación de proposiciones de punto de acuerdo. 9.- Se levanta la sesión.

#### 1.

#### APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** [Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las once horas con veintisiete minutos del día 06 de febrero del año 2024.

Damos inicio a los trabajos de la Sesión del Segundo Periodo Ordinario dentro del tercer año de ejercicio constitucional que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

#### 2.

#### DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaria lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia, por favor.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero,**

**Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta, buen día.

Procederemos al registro de asistencia.

Diputadas y diputados, se les informa que se encuentra abierto el sistema electrónico.

Asimismo, hago del conocimiento que han presentado justificante por inasistencia por atender asuntos propios de su encargo el Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya y el Diputado Francisco Adrán [Adrián] Sánchez Villegas. Asimismo, el Diputado Edgar José Piñón Domínguez se incorporará durante el transcurso de la sesión.

Procedo a nombrar a quien nos acompaña en la modalidad remota o virtual, para que de viva voz manifieste su asistencia a la presente sesión.

Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Presente, Diputada.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

¿Alguien más que falte de registrar su asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que nos encontramos presentes 25 diputadas y diputados.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quorum por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual: María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), el último mediante acceso remoto.

Se ha autorizado la justificación por la inasistencia de los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).]

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Correspondencia recibida y enviada.

III.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV.- Informe de las actividades realizadas durante la primera Diputación Permanente, dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura, que rinde la Diputada Adriana Terrazas Porras.

IV.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

1.- En sentido positivo, que presenta la Comisión de:

Familia... eh... Familia, Asuntos Religiosos y Valores.

VI.- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Quien retira su iniciativa.

3.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4.- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5.- Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

6.- Diputada Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolu-

### **3. ORDEN DEL DÍA**

cionario Institucional.

VII.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

- 1.- Diputado Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VIII.- Asuntos generales, eh... posicionamientos y efemérides.

Chihuahua, Chihuahua, a 06 de febrero de 2024.

Solicito a la Primera Secretaria tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado, por favor.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos a la votación con respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados nos hemos manifestado a favor del contenido del orden del día.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

#### 4.

#### CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaria, verifique si las y los diputa... eh... las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores hemos tenido conocimiento.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Les solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la Correspondencia. Asimismo esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

06 de febrero de 2024

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. SG/UE/230/016/24, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número CESP. 184/2023, suscrito por la Coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0132/2022 I D.P., relativo al exhorto para que se brinde máxima prioridad en la reconstrucción del Arroyo Las Víboras ubicado en el Distrito 03 de Ciudad Juárez.

Dándonos información con relación a los antecedentes del proyecto de canalización del Arroyo Las Víboras, en el Municipio de Juárez, Chih., los beneficios, la inversión y los avances de este, la cual se precisa en los documentos que anexa.

2. Oficio No. SG/UE/230/017/24, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número CESP. 187/2023, suscrito por la Coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0159/2022 I D.P., relativo al exhorto para que se autorice la extracción de mayor volumen de agua de las Presas La Boquilla y la Francisco I. Madero

(Las Vírgenes), solicitado por los usuarios de los Distritos de riego 005 Delicias y 113 Alto Río Conchos, con la finalidad de que sean 570 hectómetros cúbicos los autorizados para regar las 37,332 hectáreas de tierras en el ciclo agrícola 2021-2022.

Dándonos información con relación al tema, en la que destaca que el volumen total autorizado para el ciclo agrícola 2021-2022 para los Distritos de Riego 005 "Delicias" y 113 "Alto Río Conchos" es de 530.00 hm<sup>3</sup>, (incluyendo el adicional solicitado) dicho volumen corresponde al Volumen Máximo Factible que se puede otorgar desde el punto de vista hidrológico, según se precisa en los documentos que anexa.

3. Oficio No. SG/UE/230/018/24, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número CESP. 189/2023, suscrito por la Coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0164/2022 I D.P., relativo al exhorto a efecto de realizar las acciones para la expedición de la autorización en materia de impacto ambiental tendente a culminar la obra de infraestructura carretera E.C KM 56 (Janos-Agua Prieta) que conecta con el Puerto Fronterizo denominado "El Berrendo", específicamente en lo que respecta al km 9+200 al 11+200.

Informándonos que la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, comunicó que, con fecha 16 de febrero de 2022 se emitió la autorización de exención de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental de la obra motivo del exhorto que se responde.

4. Oficio No. SG/UE/230/019/24, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número CESP. 190/2023, suscrito por la Coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0153/2022 I D.P., relativo al exhorto para que se actualice el inventario de especies y poblaciones en riesgo y prioritarias para la conservación, que son de gran importancia para la subsistencia de la biodiversidad en el Estado de Chihuahua; así como para que, derivado de la coordinación existente entre los tres órdenes de gobierno, se comparta dicho inventario con las autoridades estatales y municipales en la materia.

Comunicándonos que la última actualización de la lista de especies en riesgo, Anexo Normativo III de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 2019; así mismo, brinda información sobre los trabajos realizados para la modificación de dicha Norma, lo cual se precisa en el documento que anexa.

5. Oficio No. SG/UE/230/020/24, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número CESP. 208/2023, suscrito por la Coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0243/2022 II P.O., relativo al exhorto para que durante la temporada de mayor incidencia de incendios forestales, se informe semanalmente a la Comisión de Recursos Forestales del H. Congreso del Estado, la situación estadística de incendios en el Estado.

Comunicándonos la información que al día 20 de junio de 2022 brinda al respecto la Comisión Nacional Forestal, en la que destaca la situación de los incendios forestales activos a nivel nacional, incluyendo el Estado de Chihuahua, así como el personal combatiente que participa en los mismos y el "Reporte Semanal Nacional de Incendios Forestales", la cual puede ser consultada en las páginas que menciona; de igual manera, nos comparte las acciones que les corresponden a las Entidades Federativas, de acuerdo con la distribución de competencias que establece la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, según se precisa en los documentos que anexa.

6. Oficio No. SG/UE/230/021/24, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número CESP. 205/2023, suscrito por la Coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0218/2022 II P.O., relativo al exhorto para que informen a esta Soberanía las acciones realizadas para solucionar la crisis de sequía que atraviesan los municipios de nuestra Entidad.

Dándonos información con relación a la serie de estrategias que se tienen en el manejo de la sequía, para seguimiento, prevención y operación de acuerdo a vulnerabilidad, peligro y riesgo, así como de las acciones de uso público urbano, industrial y comercial e inversiones hasta el año 2022, según

se precisa en los documentos que anexa.

7. Oficio No. SG/UE/230/052/24, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0801/2023 I P.O., por el que se exhorta al Presidente de la República, a fin de que atienda las necesidades del Estado de Guerrero, así como las protestas y peticiones de las zonas de desastre.

Comunicándonos que el gobierno que encabeza el Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, se encuentra trabajando en coordinación con las Secretarías de la Defensa Nacional, Marina y con la Coordinación Nacional de Protección Civil, así como con dependencias y autoridades federales y locales, por la pronta recuperación del Estado de Guerrero, derivado de los daños provocados por el paso del Huracán "Otis".

#### B) Estatal

8. Informe Anual de Actividades 2023 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y Diagnóstico sobre la Situación de las Mujeres en Centros Penitenciarios del Estado de Chihuahua 2023.

#### CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 1380/2024 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 29 de enero de 2024, dirigido a la Secretaría de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0818/2024 I D.P., por el que se exhorta al Presidente de la República, a efecto de que, de manera urgente y atendiendo a sus facultades constitucionales y legales, realice un plan de combate a la delincuencia organizada, en aras de salvaguardar la integridad y el patrimonio de todos los mexicanos.

2. Oficios No. 1381-1/2024 al 1381-5/2024 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 30 de enero de 2024, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, a la Secretaría de Gobernación Federal, al Fiscal General de la República, a los titulares de las Comisiones Nacional y Estatal de los Derechos Humanos, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0819/2024 I D.P., por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado, atienda el constante desplazamiento forzado, y los eventos de violencia que tienen lugar en Guadalupe y Calvo, así como en otras zonas de la Sierra de Chihuahua; a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, informe las acciones emprendidas en el Estado,

en aras de combatir a la Delincuencia Organizada, así como para evitar la comisión de delitos por grupos delincuenciales; a la Fiscalía General de la República, informe el número de carpetas de investigación iniciadas por la comisión del delito de delincuencia organizada en el Estado; y a los titulares de las Comisiones Nacional y Estatal de los Derechos Humanos, conozcan del presente tema y actúen conforme a derecho.

3. Oficio No. 1382/2024 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 29 de enero de 2024, dirigido a la Consejera Presidenta del Instituto Nacional Electoral, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0820/2024 I D.P., por el que se le exhorta para que adopte medidas inmediatas y efectivas para llevar a cabo una campaña de difusión masiva, a través de todos los medios de comunicación bajo su jurisdicción, donde se proporcione información clara y precisa que destaque la naturaleza constitucional de los programas sociales, subrayando que su acceso no debe condicionarse al ejercicio del voto ni a la preferencia política de la ciudadanía.

4. Oficio No. 1383/2024 XII P.E. ALJ-PLeg, enviado el 30 de enero de 2024, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/ARPEX/0824/2024 XII P.E., por medio del cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, inicia con fecha 30 de enero de 2024, su Duodécimo Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

5. Oficios No. 1384-1/2024 al 1384-11/2024; 1385-1/2024 al 1385-67/2024 XII P.E. ALJ-PLeg, enviados el 30, 31 de enero y 01 de febrero de 2024, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a los titulares de los Organismos Constitucionales Autónomos, a diversas autoridades y a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/EXDEC/0825/2024 XII P.E., por el que se declara "2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua".

6. Oficios No. 1386-1/2024 y 1386-2/2024 XII P.E. ALJ-PLeg, enviados el 01 y 02 de febrero de 2024, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Secretario de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/EXLEY/0826/2024 XII P.E., por el que se expide la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Chihuahua.

7. Oficio No. 1387/2024 XII P.E. ALJ-PLeg, enviado el 31 de enero de 2024, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/CLPEX/0827/2024 XII P.E., por medio del cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, clausura con fecha 30 de enero de 2024, su Duodécimo Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

8. Oficio No. 1388/2024 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 01 de febrero de 2024, dirigido a la Secretaría de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0821/2024 I D.P., por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, a través de la Guardia Nacional, Seguridad en Carreteras e Instalaciones, se garantice la protección al transporte público y de carga en las carreteras del Estado de Chihuahua y del país.

9. Oficios No. 1389-1/2024 y 1389-2/2024 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 31 de enero de 2024, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado; y 1388-3/2024 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 01 de febrero de 2024, dirigido a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/CLPSE/0828/2024 I D.P., por medio del cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, clausura con fecha 31 de enero de 2024, la Primera Diputación Permanente, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

10. Oficios No. 1390-1/2024 al 1390-3/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 01 y 02 de febrero de 2024, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/ARPSE/0829/2024 II P.O., por medio del cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, inicia con fecha 01 de febrero de 2024, su Segundo Período Ordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional].

[TURNOS A COMISIONES.

06 de febrero de 2024

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de adicionar un tercer párrafo, al artículo 238 del Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de sancionar la destrucción, alteración

o modificación, sin la debida autorización, de información contenida en sistema o equipo informático.

Se turna a la Comisión de Justicia.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Chihuahua, en materia de patrimonio cultural material, intangible y biocultural, así como promover e impulsar las investigaciones antropológicas y etnográficas en nuestro Estado.

Se turna a la Comisión de Turismo y Cultura.

3. Documento que presenta el Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), mediante el cual formula preguntas al Secretario General de Gobierno, relativas a las atribuciones de dicha dependencia. La Presidencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, con fecha 02 de febrero de 2024, le dio el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66, fracción III de la Constitución Política del Estado.

4. Segundo Informe de Gobierno, que remite la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, el cual contiene los diversos logros que se han alcanzado por la administración a su cargo, durante el periodo comprendido del primero de enero al 31 de diciembre de 2023, en términos de lo establecido en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2024, respecto a la prestación de servicios de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de febrero de 2024).

6. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Protección

Civil del Estado de Chihuahua, así como de su Reglamento, con la finalidad de que los cuerpos de bomberos de todos los Municipios del Estado puedan impartir capacitaciones.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 02 de febrero de 2024)].

## **5.**

### **INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Continuando con el orden del día, daré lectura al informe de actividades de la Primera Diputación Permanente dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política del Estado, para lo cual solicito a la Primera Vicepresidenta ocupe la Presidencia, por favor.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:** Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

En cumplimiento con el artículo 83 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como el artículo 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, por conducto de una servidora, me permito dar cuenta de los trabajos realizados durante la Primera Diputación Permanente dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Reconozco en mis compañeras diputadas y compañeros diputados integrantes de la Mesa Directiva, el compromiso y entrega en los trabajos legislativos durante esta Primera Diputación Permanente que recién concluye.

Durante este periodo en cada una de las sesiones, se continuó privilegiando el respeto, la apertura, el diálogo plural y el debate parlamentario con todas las fuerzas partidistas representadas en esta Legislatura.

Esta Legislatura se ha caracterizado por dar

solución a grandes retos, y por tener una dinámica ardua de trabajo y actividades legislativas. Así ha sido en cada uno de los periodos y en este Segundo Periodo Ordinario dentro del tercer año de ejercicio constitucional, estamos seguros de que les seguiremos respondiendo bien a las y los chihuahuenses, pues habremos de dar atención a varios de los pendientes que se encuentran dentro del Proceso Legislativo, en el análisis y discusión en las diferentes comisiones.

Durante el periodo que se informo, se celebraron 7 sesiones de la Diputación Permanente, además un Periodo Extraordinario en el que recibimos el informe anual de actividades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

En dichas sesiones se emitieron 6 decretos y 12 acuerdos en ellos pueden destacarse los siguientes:

La expedición de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Chihuahua, así como la declaración de 2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua, en la que instruimos a las instituciones públicas dependientes de los poderes del estado y Organismos Constitucionales Autónomos, así como los ayuntamientos de los 67 municipios del Estado de Chihuahua, a que impriman la leyenda referida en los documentos oficiales que elaboren durante el transcurso de ese año.

Se destacan los siguientes acuerdos:

En materia de trabajo.- Exhortamos al Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la delegación Chihuahua, tenga a bien revisar e informar a esta Soberanía sobre las condiciones que orillan al cierre de la estancia infantil unidad 0487 denominada estancias infantiles de Ojinaga; y en caso de incumplimiento de obligaciones patronales y/o administrativas, sancionar a la persona responsable de tal instancia.

En materia de salud exhortamos a los titulares de la Secretaría de Salud Federal, del IMSS-Bienestar y de CONAMED, así como a las... a los...

de las instituciones del Sistema de Salud Estatal, se propor... se proporcione la atención médica requerida para las personas que resulten víctimas de una negligencia médica por responsabilidad de sus respectivas instituciones de salud en el estado, señalando con carácter prioritario aquellas donde la víctima sea una niña, o niño, o adolescente y a las instituciones de salud de nivel federal referidas.

Se revise de manera exhaustiva si en la clínica 11 IMSS Delicias Chihuahua, se tiene el registro de ingreso en el periodo de tiempo que comprende el 31 de diciembre de 2023 al 15 de enero 2024, de alguna niña, niño o adolescente a dicha institución que sea víctima de secuelas de una negligencia médica. Solicitando que la respuesta que se proporcione en un periodo de tiempo no mayor a 60 días naturales y en caso de que si exista tal registro, se facilite la información correspondiente a esta Legislatura.

En materia electoral.- Exhortamos a la titular del Instituto Nacional Electoral, para que adopte de manera urgente, medidas inmediatas y efectivas para llevar a cabo una campaña de difusión masiva, a través de todos los medios de comunicación, bajo su jurisdicción, donde se proporcione información clara y precisa que destaque la naturaleza constitucional de los programas sociales, subrayando que su acceso no debe condicionarse al ejercicio del voto ni a la preferencia política de la ciudadanía.

En materia de seguridad.- Exhortamos al licenciado Andrés Manuel López Obrador, en su carácter de Presidente de la República, a efecto de que, de manera urgente y atendiendo a sus facultades constitucionales y legales, realizara un plan de combate a la delincuencia organizada, en aras de salvaguardar la integridad y el patrimonio de todas y todos los mexicanos.

De la misma manera, exhortamos al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que, de manera inmediata y de forma integral, atienda el constante desplazamiento forzado, y los eventos de violencia que tienen lugar en Guadalupe y Calvo,

así como en otras zonas de la sierra de Chihuahua.

Asimismo, se exhorto a la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, a efecto de que informara a esta Soberanía, las acciones emprendidas en el Estado de Chihuahua, en aras de combatir a la delincuencia organizada, así como para evitar la comisión de delitos por grupos delincuenciales en la entidad federativa.

Por otro lado, me permito informarles que las comisiones celebraron un total de 8 reuniones, sin mencionar las celebradas con motivo de las mesas técnicas previamente instaladas. Llevando a cabo sesiones para atender asuntos bajo su cargo las comisiones de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, Educación, Cultura Física y Deporte, Familia, Asuntos Religiosos y Valores, Juventud y Niñez, Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable, Pueblos y Comunidades indígenas... Indígenas y de Salud.

También debo destacar, que la Junta de Coordinación Política llevo a cabo 2 reuniones en las que se discutieron, aprobaron diversos temas que fueron sometidos al Pleno de esta Soberanía. Aunadas a las acciones tan importantes que se han realizado desde la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Unidad de Igualdad de Género.

Teniendo a mi cargo la Presidencia del Poder Legislativo, me sigo empeñando en privilegiar el ejercicio democrático, la imparcialidad y la exigencia para que se procuren en cada una de las áreas, acciones eficientes y eficaces que nos permitan seguir consolidando un Congreso de vanguardia que es movido por el deseo y el compromiso de darles a las y los chihuahuenses una vida más digna.

En este 2024, seguiremos haciendo historia pues como sabemos se cumplen 200 años desde que Chihuahua se convirtiera en entidad federativa de que se instaló el Congreso Constituyente del Estado y orgullosamente recibimos esta conmemoración

con una legislación paritaria y con una mujer como presidenta del Congreso del Estado.

Legisladoras y legisladores, agradezco una vez más la confianza depositada en una servidora. Mi trabajo y compromiso es mi forma de retribuirles esta distinción.

Gracias a quien forman parte de los trabajos de la secretarías de la...de... de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos y de la Secretaría de Administración, pues su empeño, profesionalismo son nobles y deben ser reconocidos, pues permiten que los trabajos del proceso legislativo puedan desarrollarse de la mejor manera.

Al departamento de tecnologías, a comunicación social, al cuerpo de seguridad del congreso, a los medios de comunicación y a todos... a todas, y a todos ustedes.

Muchas gracias.

Atentamente, Diputada Adriana Terrazas Porras, presidenta del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Muchas gracias.

[Aplausos].

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.-P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada.

Se recibe el informe que por su conducto rinde, gracias, la Primera Diputación Permanente del tercer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura.

## 6.

### PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Continuando con la presentación de dictámenes, tiene el uso de la palabra la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, para que en representación de la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores, dé lectura al dictamen que ha preparado.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Con supermiso.

Honorable Congreso del Estado  
Presente.-

La Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado en base a los siguientes

### ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 11 de octubre del año 2023, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentó iniciativa con carácter de decreto a fin de declarar el 11 de octubre de cada año, como el día de la niña chihuahuense. A dicha iniciativa se adhirieron el Grupo Parlamentario del partido MORENA, así como la Diputada Ivón Salazar Morales del Partido Revolucionario Institucional.

II.- Diputada Presidenta, de conformidad con los artículos 75, fracción XVII y 176 ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se autorice la dispensa de la lectura del dictamen y me permita exponer un resumen sobre el fondo del asunto, en virtud de ser un documento extenso, mismo que todas y todos los diputados han tenido conocimiento previo. Asimismo, que el texto íntegro de dicho dictamen se inserte al Diario de los Debates.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

Ahora bien, quienes integramos la comisión citada en el proemio del presente dictamen, después de entrar en el estudio de la iniciativa de mérito, tenemos a bien realizar las siguientes

### CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades competenciales de este

Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- Atender de manera oportuna a niñas y adolescentes es parte de las obligaciones del estado, pues encontrarse en una situación de vulnerabilidad por razón de su edad y género.

Tal como se menciona en la iniciativa motivo del presente dictamen, la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la adopción de la resolución 66/170, tuvo a bien declarar el 11 de octubre como el día internacional de la niña, esto con el fin de reconocer los derechos de ellas, así como promover su empoderamiento, el respeto y cumplimiento de los derechos humanos.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas las niñas de entre 5 y 14 años de edad dedican 160 millones de horas... horas diarias más al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.

De acuerdo con la agenda 2030, dentro de los objetivos del desarrollo sostenible, se encuentra lo... lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas, por lo que si bien se han conseguido avances que señalan más niñas escolarizadas, así como menor incidencia en el matrimonio infantil, se destaca que los estados tardarían 300 años en acabar con el matrimonio infantil, 286 años en subsanar las lagunas de protección jurídica, 140 años en que las mujeres estén representadas en pie de igualdad de puestos de poder y liderazgo, y 47 años en lograr la igualdad de representación en los parlamentos nacionales.

III.- Que, igualmente, resulta significativo, resaltar datos recabados por la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares realizada durante el año 2021, de las mujeres encuestadas de 15 años o más, se desprende que el 41.8 fue víctima de violencia durante la infancia, siendo un 12.6% las que experimentaron vol... violencia de tipo sexual.

De acuerdo con esta misma encuesta, la información conseguida por entidad federativa, en nuestro estado se estima que del total de mujeres que fueron encuestadas, el 35.5 refiere haber sufrido violencia en la infancia, del cual el 26.5% mencionaron haber experimentado violencia física, 18.1 violencia psicológica y 13.5 violencia sexual.

Con respecto a las modalidades de violencia, podemos encontrar que, con respecto a la violencia escolar, 33.7% de las mujeres encuestadas en Chihuahua, refieren haber experimentado situaciones de violencia en la escuela a lo largo de su vida, lo cual coloca a nuestro estado en el décimo lugar nacional.

VI.- Por lo anterior, en atención a la iniciativa presentada, es que esta Comisión de Dictamen Legislativo, considera procedente y valioso establecer el día de la niña chihuahuense, a fin de que cada año podamos conmemorar y recordar las importantes acciones que continuarán disminuyendo la brecha de desigualdad, para fortalecimiento de las niñas de nuestro estado.

Debemos recordar que la conmemoración de esta fecha traerá consigo una serie de compromisos por parte de las autoridades, con el propósito de reflexionar sobre el trabajo que año con año se lleva a cabo por parte de nuestra entidad.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores, somete a la consideración del Pleno, el presente proyecto de dictamen con carácter de

**DECRETO:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, declara el 11 de octubre de cada año como el día de la niña chihuahuense.

**TRANSITORIO:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el

Periódico Oficial del Estado.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, el día 06 de febrero del año 2024.

Así lo aprobó la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores, en reunión de fecha 31 de enero del año 2024.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.

La Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes

**ANTECEDENTES:**

I.- Con fecha once de octubre de dos mil veintitrés, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentó Iniciativa con carácter de Decreto a fin de declarar el 11 de octubre de cada año, como el "Día de la Niña Chihuahuense". A dicha iniciativa se adhirieron el Grupo Parlamentario de MORENA, así como la Dip. Ivón Salazar Morales del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha diecisiete de octubre de dos mil veintitrés y en uso de las facultades que confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión la Iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del Dictamen correspondiente.

III.- La exposición de motivos que sustenta la Iniciativa en comento es la siguiente:

"La vida de una niña debería empezar como cualquier otra

vida: como un libro abierto en el que pueda escribir su propia historia. Sin embargo, desde el momento en que una niña da su primer aliento, ya se encuentra en desventaja simplemente porque nació niña". Dra. Natalia Kanem, Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

En 1995, durante la Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, se adoptó la Declaración de Beijing, un plan progresista que promueve los derechos de las mujeres y, por primera vez, menciona específicamente los derechos de las niñas.

En 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el 11 de octubre como el Día Internacional de la Niña para reconocer sus derechos y desafíos únicos, así como para promover su empoderamiento y garantizar sus derechos humanos.

Las niñas y las jóvenes tienen un derecho innegable a una vida segura, educación de calidad y un estado de salud óptimo. Este derecho no solo debe preservarse durante los años cruciales de la adolescencia, sino también a medida que maduran y se convierten en mujeres adultas. Cuando se brinda apoyo efectivo durante la niñez y la adolescencia, las mujeres tienen el potencial de desempeñar un papel significativo en el mundo como agentes empoderadas de cambio.

Nuestros esfuerzos para la defensa de sus derechos deben tener como objetivo la creación de un futuro más equitativo y próspero. Es inspirador observar cómo las niñas están derribando las barreras y estereotipos que durante siglos han limitado su desarrollo. A medida que emprenden nuevos proyectos, impulsan la innovación y lideran movimientos significativos, las niñas, jóvenes y mujeres están dando forma a un mundo que será relevante para ellas y para las generaciones venideras.

La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son elementos fundamentales para alcanzar el desarrollo. Solo al asegurar los derechos de las mujeres y las niñas en todos los aspectos, podremos avanzar hacia una sociedad más justa e inclusiva, hacia economías que beneficien a todas las personas y hacia la preservación de nuestro entorno, tanto en el presente como para las generaciones futuras.

Las cifras y estadísticas cuentan una historia que debe preocuparnos y ocuparnos.

En pleno siglo XXI, las niñas siguen enfrentando grandes desventajas en muchas áreas, como la salud, la educación, la participación política y las oportunidades económicas, que se han visto agravadas por las crisis concurrentes de la COVID-19, el cambio climático y las crisis migratorias.

En México, las cifras no son menos alarmantes:

o Según el Censo de Población y Vivienda 2020, en México residían 18.9 millones de niñas y adolescentes menores de 18 años, lo que representa el 15% de la población total.

o En las localidades rurales, el 6.1% de las niñas no tenía habilidades de lectoescritura.

o La Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2019 estimó que en México hay 1.3 millones de niñas y adolescentes que realizan algún tipo de trabajo infantil.

o Cuatro de cada 100 adolescentes en el país están o han estado en unión conyugal.

o Del total de niñas y adolescentes que afirmaron hablar alguna lengua indígena, el 16.2% no hablaba español.

En nuestra entidad, según datos del IMPAS, se documentaron 262 embarazos de niñas menores de 15 años en Chihuahua.

Además de esto, solo en 2021 en nuestra entidad, se registraron 679 casos de niñas que fueron atendidas en las unidades de la Secretaría de Salud por violencia física, psicológica y sexual (según datos de la Dirección General de Información en Salud).

En la entidad, el 35.5% de las mujeres experimentó algún tipo de violencia durante su infancia. Se estima que el 93.2% de los delitos cometidos no se denuncian. Esta cifra se eleva al 97.3% cuando se trata de delitos de violación y hostigamiento o intimidación sexual: 88.8% y 98.2%, respectivamente (INEGI, 2022).

Son precisamente todos estos retos los que resaltan la importancia de los derechos de las niñas y adolescentes y la necesidad de defenderlos. Proteger la infancia de las niñas, salvaguardar sus derechos y garantizarles un futuro debe ser prioritario en cualquier parte del mundo.

Chihuahua debe ser testigo del crecimiento y desarrollo de

nuestras niñas, cada una de las cuales posee un potencial ilimitado para marcar la diferencia en nuestra sociedad. Ellas merecen todo nuestro reconocimiento y, sobre todo, nuestro compromiso y esfuerzo para asegurarles un futuro brillante.

Busquemos la edificación de un Estado en el que cada mujer y niña experimente plenamente la igualdad.

Este objetivo implica la eliminación de barreras legales, sociales y económicas que actualmente obstaculizan su empoderamiento, así como la erradicación de cualquier forma de discriminación o violencia dirigida hacia ellas.

La construcción de un Estado democrático es un esfuerzo que compete a toda la sociedad, y todos tenemos la responsabilidad de fomentar relaciones basadas en la convivencia saludable y el respeto mutuo hacia todas las personas, sin importar sus circunstancias.

Por tanto, me dirijo a ustedes con un profundo sentimiento de esperanza para solicitar algo que va más allá de un mero trámite; estamos aquí para dar voz a los sueños, anhelos y aspiraciones de todas las niñas chihuahuenses. Estamos aquí para hablar en nombre de las futuras líderes, científicas, artistas, gobernadoras, funcionarias, investigadoras y ciudadanas de nuestro Estado, para reconocer sus desafíos y trabajar en su protección.

En un mundo en constante cambio, es indispensable que busquemos para nuestras niñas la igualdad de oportunidades que necesitan para desarrollar una vida libre de violencia.

La conmemoración del Día de la Niña Chihuahuense es una oportunidad para recordarnos que nuestras niñas son un gran motor de progreso y la promesa de un mañana mejor. Debemos trabajar con todas nuestras fuerzas y capacidades para alcanzar su plenitud en todos los ámbitos de sus vidas.

Hoy, hagamos historia al unirnos en un gesto de apoyo y solidaridad hacia las niñas de Chihuahua. Permítannos construir un futuro en el que cada niña chihuahuense pueda alcanzar sus sueños sin obstáculos ni limitaciones. Juntas y juntos, podemos trabajar para que cada niña brille con toda la luz de su potencial.

Esto es por todas nuestras niñas, pero, sobre todo, por aquellas que en estos momentos más nos necesitan para

hacer valer su voz y sus derechos...”

IV.- Ahora bien, la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores, después de entrar al estudio y análisis de la Iniciativa de mérito, tiene a bien realizar las siguientes

**CONSIDERACIONES:**

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

Otro punto importante es que se revisó el aspecto competencial, en relación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo general y en lo particular el contenido y efectos de los artículos 73 y 124, para evitar invasión de esferas competenciales, lo que, en el caso, no ocurre. Se consultó igualmente, el Buzón Legislativo Ciudadano de este Honorable Congreso del Estado, sin que se encontraran comentarios u opiniones a ser analizadas en este momento, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.

II.- Atender de manera oportuna a niñas y adolescentes es parte de las obligaciones del Estado, pues por encontrarse en una situación de vulnerabilidad por razón de su edad y su género, resulta importante que no solamente se exista un compromiso por parte de las autoridades a fin de prevenir la discriminación y la violencia, si no que deben realizarse acciones efectivas que permitan su desarrollo educativo, económico y social.

Tal como se menciona en la Iniciativa motivo del presente dictamen, la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la adopción de la Resolución 66/170, tuvo a bien declarar el 11 de octubre como "Día internacional de la niña", esto con el fin de reconocer los derechos de ellas, así como promover su empoderamiento, el respeto y cumplimiento de sus derechos humanos.

Por otra parte, es de señalarse que actualmente siguen presentándose datos alarmantes con respecto a las desigualdades que sufren las niñas en todo el mundo, por ejemplo, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas las niñas de entre 5 y 14 años dedican 160 millones de horas diarias más al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Así mismo, se recabó información que señala que antes de la pandemia COVID-19, 100 millones de niñas

corrían el riesgo de contraer matrimonio infantil en los 10 años siguientes. Tras este evento mundial, se prevé que, durante el próximo decenio, hasta 10 millones de niñas más correrán el riesgo de casarse siendo niñas como consecuencia de la pandemia.

De acuerdo con la Agenda 2030, dentro de los objetivos de Desarrollo Sostenible, se encuentra lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, por lo que si bien se han conseguido avances que señalan más niñas escolarizadas, así como menor incidencia en el matrimonio infantil, se destaca que al ritmo actual en que los Estados han actuado con respecto a la implementación de políticas públicas, y las reformas en materia de igualdad y no discriminación, se tardará 300 años en acabar con el matrimonio infantil, 286 años en subsanar las lagunas de protección jurídica, 140 años en que las mujeres estén representadas en pie de igualdad en puestos de poder y liderazgo en el lugar de trabajo, y 47 años en lograr la igualdad de representación en los parlamentos nacionales.

III.- Que, igualmente, resulta significativo, resaltar datos recabados por la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) realizada durante 2021, de las mujeres encuestadas de 15 años o más, se desprende que el 41.8% fue víctima de violencia durante la infancia, siendo un 12.6% las que experimentaron violencia de tipo sexual.

De acuerdo con esta misma encuesta, la información conseguida por entidad federativa, en nuestro Estado se estima que del total de mujeres que fueron encuestadas, el 35.5% refiere haber sufrido violencia en la infancia, del cual el 26.5% mencionaron haber experimentado violencia física, 18.1% violencia psicológica y 13.5% violencia sexual.

Con respecto a las modalidades de violencia, podemos encontrar que, con respecto a la violencia escolar, las 33.7% de las mujeres encuestadas en Chihuahua, refieren haber experimentado situaciones de violencia en la escuela a lo largo de su vida, lo cual coloca a nuestro Estado en el décimo lugar nacional.

Los datos anteriores evidencian el trabajo que aún tenemos por hacer como autoridades, ya que es una obligación de todas y todos el generar cambios en beneficios de las niñas y adolescentes, mediante la creación de políticas públicas y

acciones afirmativas que permitan el desarrollo en todos los ámbitos de la sociedad, a fin de crear conciencia de la ardua labor que nos queda por delante.

IV.- Por lo anterior, en atención a la Iniciativa presentada, es que esta Comisión de Dictamen Legislativo, considera procedente y valioso establecer el Día de la Niña Chihuahuense a fin que cada año podamos conmemorar y recordar las importantes acciones que continuarán disminuyendo la brecha de desigualdad, para el fortalecimiento de las niñas de nuestro Estado.

Debemos recordar que la conmemoración de esta fecha traerá consigo una serie de compromisos por parte de las autoridades, con el propósito de reflexionar sobre el trabajo que año con año se lleva a cabo por parte de nuestra entidad, así como los aspectos en la sociedad que deben ser prioridad para atender a niñas y adolescentes, ya que el impacto de la violencia y discriminación sufrida durante la infancia, repercute en el empoderamiento y avance de su desarrollo en sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores, somete a la consideración del Pleno, el presente proyecto de Dictamen con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, declara el 11 de octubre de cada año como el "Día de la Niña Chihuahuense".

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

DADO en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., al día seis del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Así lo aprobó la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores, en reunión de fecha treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro.

POR LA COMISIÓN FAMILIA, ASUNTOS RELIGIOSOS Y

VALORES.

INTEGRANTES, A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIÓN:

DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, PRESIDENTA;  
DIP. IVÓN SALAZAR MORALES, SECRETARIA; DIP.  
ADRIANA TERRAZAS PORRAS, VOCAL; DIP. ROSA ISELA  
MARTÍNEZ DÍAZ, VOCAL; DIP. SAÚL MIRELES CORRAL,  
VOCAL].

[Pies de página del documento]:

1 <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/#>

2 [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/08\\_chihuahua.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/08_chihuahua.pdf)

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del dictamen, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia procederemos a la votación.

Diputadas y diputados, presentes en este Recinto Oficial, favor de votar el contenido del dictamen antes expresado emitiendo su voto.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Procedo a nombrar a quien nos acompaña en la modalidad remota para que de viva voz manifieste el sentido de su voto.

Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Diputada Yesenia [...]

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Gracias.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:**A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Pregunto ¿si alguien más falta de emitir su voto?

Sigue abierto el sistema electrónico de votación.

Ciérrese el sistema electrónico.

Informo a la Presidencia que se han emitido 27 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del dictamenantes referido.

[Se manifiestan 27 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados de las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y

Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elaboren las minutas correspondientes y notifiquen a las instancias competentes.

[Texto del Decreto No. 830/2024 II P.O.]:

DECRETO No. LXVII/EXDEC/0830/2024 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, declara el 11 de octubre de cada año, como el "Día de la Niña Chihuahuense".

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;  
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;  
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

## 7. PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se

concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:**  
Con el permiso de la Presidencia.

Muy buen día, tengan todos ustedes.

Con el permiso de quienes nos acompañan en todas las modalidades.

La suscrita, Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, perteneciente del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con las facultades que me confiere la Constitución Política de nuestro estado, la Ley Orgánica de este Poder; acudo ante ustedes para presentar la siguiente iniciativa con carácter de decreto para adicionar el Capítulo IV al Título Décimo Segundo del Código Penal del Estado de Chihuahua, al tenor de los siguientes fundamentos.

Diputada Presidenta, le solicito se me dispense la lectura del documento total haciendo un resumen del mismo, con la petición de que el texto íntegro sea insertado en el Diario de los Debates de la presente sesión.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:**  
Gracias, Diputada.

El acecho se utiliza para hacer referencia a aquellas situaciones en las que una persona se entromete en la vida de otra en contra de su voluntad, causando estragos significativos ya sean psicológicos e incluso que llegan a trascender en daños físicos y económicos.

La prevención y el combate del delito de acecho, puede prevenir la comisión de delitos más graves como el homicidio y el feminicidio.

El delito de acecho no se encuentra regulado y consiste en una conducta de acechar, es decir, vigilar, observar, espiar a otra persona sin su

autorización o a través de diversos tipos de intimidación, lo que puede provocar daños graves en la vida de la víctima, perturbando su vida diaria y provocando temor y culpa por los actos, a pesar de que se tiene conocimiento de que dicha conducta existe en los hechos, su ausencia en la legislación crea un vacío legal que vulnera el derecho a las víctimas al acceso de la justicia, la reparación del daño y a una vida libre de violencia.

Estas conductas reflejan la objetización de las víctimas por parte de las personas agresoras, las cuales desarrollan conductas y pensamientos obsesivos que pueden significar el inicio de otras violencias ejercidas contra las mujeres, quienes comienzan a tener la percepción de inseguridad al ser acechadas, perseguidas o vigiladas.

En cuanto a los efectos causados en la víctima, de acuerdo con estudios realizados, se identificó que los sentimientos que más se presentaron en las víctimas de acecho fueron enfado, molestia, miedo, vergüenza y culpabilidad, además de que el miedo y la vergüenza fueron sentimientos presentados en la mayoría en mujeres, en el caso del miedo se identificó que se presentaba en casos donde la víctima no conocía a la persona que la acecho o no podía identificar quienes eran, en cuanto a la vergüenza se presentó en los casos en que sí se conocía a la persona agresora y mantenían algún tipo de relación con esta.

No se tienen datos precisos sobre el número de mujeres que se han sido acechadas debido a que este no es contemplado en ninguna encuesta realizada, por lo que se proporcionan cifras sobre acoso y hostigamiento sexual que son los casos más cercanos.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en su recomendación general número 35 sobre la violencia por razón de género contra la mujer, por la que se actualiza la recomendación general número 19 del 26 de julio del año 2017, recomienda que los estados partes apliquen como medida legislativa velar

porque todas las formas de violencia por razón de género contra la mujer en todas las esferas que constituyan una violación de su integridad física, sexual o psicológica se tipifiquen como delito e introduzca, sin demora, o refuercen, sanciones legales proporcionales a la gravedad del delito, así como recursos civiles.

Esta iniciativa pretende tipificar el delito de acecho ya que por sí sola es una conducta grave, pero también generalmente termina en otro tipo de delito de alto impacto.

Por lo anteriormente expuesto, es que me permito someter a consideración de todos ustedes, la siguiente iniciativa con carácter de

**DECRETO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se adiciona el Capítulo IV del Título Décimo Segundo del Código Penal del Estado de Chihuahua, quedando de la siguiente manera:

**CAPÍTULO IV  
ACECHO**

**ARTÍCULO 204 QUATER.-** Se le impondrá de 3 meses a 3 años de prisión y de 50 a 500 días de multa, a la persona que, de manera insistente, reiterada y no consentida, por cualquier medio, realice alguna de las siguientes conductas:

I.- Seguir, vigilar o buscar proximidad de cualquier tipo con la víctima, de manera injustificada, por sí o a través de un tercero;

II.- Buscar establecer contacto directo o por medio de tercera persona, o buscar la cercanía física con otra persona sin su consentimiento expreso;

III.- Realizar llamadas telefónicas, enviar mensajes a la persona o a los familiares o amigos con el consentimiento de que estos o aquella han manifestado su rechazo en recibirlos;

IV.- Enviar regalos o contratar servicios en favor de una persona o de un tercero sin el consentimiento de aquella;

V.- Vigilar o monitorear la ubicación de la víctima utilizando medios digitales, dispositivos, aplicación o cualquier medio tecnológico;

VI.- Generar un daño en el patrimonio o lesión en el animal de compañía de otra persona con el propósito de intimidarla.

Este delito se perseguirá por querrela.

**TRANSITORIO:**

**ÚNICO.-** El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en este Recinto Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, al día 06 de febrero del año 2024.

Por la atención de todos ustedes, muchas gracias.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Representación Popular para someter a su consideración la presente iniciativa con carácter de Decreto para adicionar el Capítulo IV al Título Décimo Segundo del Código Penal del Estado de Chihuahua, conforme a la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El acecho se utiliza para hacer referencia a aquellas situaciones en las que una persona se entromete en la vida de otra persona en contra de su voluntad, causando estragos significativos ya sean psicológicos e incluso que lleguen a trascender en daños físicos y económicos.

La prevención y el combate del delito de acoso, puede prevenir la comisión de delitos más graves como el homicidio y el feminicidio.

El delito de acoso no se encuentra regulado y consiste en una conducta de acosar a otra persona sin su autorización o a través de diversos tipos de intimidación, lo que puede provocar daños graves en la vida de la víctima, perturbando su vida diaria y provocando temor y culpa por los actos, a pesar de que se tiene conocimiento de que dicha conducta existe en los hechos, su ausencia en la legislación crea un vacío legal que vulnera el derecho a las víctimas al acceso de la justicia, la reparación del daño y a una vida libre de violencia.

El acoso es vivido principalmente por las mujeres, en México, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) establece que durante el segundo semestre de 2021 al menos el 13.5% de las personas de 18 años y más en zonas urbanas fueron víctimas de al menos un tipo de acoso personal y/o violencia sexual en lugares públicos.

Estas conductas reflejan la objetivización de las víctimas por parte de las personas agresoras, las cuales desarrollan conductas y pensamientos obsesivos que pueden significar el inicio de otras violencias ejercidas contra las mujeres, quienes comienzan a tener la percepción de inseguridad al ser acechadas, perseguidas o vigiladas.

El acoso puede ser mejor conocido como stalking, que es el término que se utiliza para referirse a aquello que padece una persona y que lo incita a espiar a otra, este acto puede incluir, pero no se limita, en buscar y abordar a la víctima en las redes sociales, realizar llamadas telefónicas e incluso seguir físicamente a la persona a su trabajo, casa o cualquier otro sitio al que se dirige.

Se indica que, una persona acosadora o stalker puede ser cualquiera, no es indispensable que sea una persona con quien anteriormente se estableció una relación, también puede ser una o un vecino, amistades, compañeras o compañeros de trabajo o de escuela, o una persona desconocida, el grado de intimidad que se tenga o haya tenido entre el actor pasivo y activo no influye en este tipo penal, sino las conductas. Se señala que, de acuerdo a estudios psicológicos se puede clasificar a las personas stalker, las cuales pueden ser las siguientes:

- Stalker resentido: Su principal motivación es asustar y contrariar a la víctima por la que siente rencor y resentimiento.

- Stalker depredador: Este tipo de acosador acecha a la víctima por motivos sexuales hasta que encuentra el momento de atacarla.

- Stalker rechazado: En este caso, acecha a la víctima con intenciones vengativas o para retomar una relación que la víctima ha roto.

- Stalker pretendiente ineficaz: Suele ser una persona con pocas habilidades comunicativas y con escasas relaciones sociales, por lo que puede llegar a obsesionarse con alguien con quien se identifica.

- Stalker deseoso de intimidad: La principal motivación de este acosador es un deseo irresistible por una relación amorosa con la víctima, a la que considera su alma gemela.

En cuanto a los efectos causados en la víctima, de acuerdo con estudios realizados, se identificó que los sentimientos que más se presentaron en víctimas de acoso fueron enfado, molestia, miedo, vergüenza y culpabilidad, además de que el miedo y la vergüenza fueron sentimientos presentados en su mayoría en mujeres, en el caso de miedo se identificó que se presentaban en casos donde las víctimas no conocían a la persona que las acoso o no pudieron identificar quienes eran, en cuanto a la vergüenza se presentó en los casos en que sí se conocía a la persona agresora y mantenían algún tipo de relación con esta.

No se tienen datos precisos sobre el número de mujeres que han sido acechadas debido a que este no es contemplado en ninguna encuesta realizada, por lo que se proporcionan cifras sobre acoso y hostigamiento sexual que son los casos más cercanos.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), en su Recomendación General núm. 35 sobre la violencia por razón de género contra la mujer, por la que se actualiza la recomendación general núm. 19, del 26 de julio de 2017, recomienda que los Estados Partes apliquen como medida legislativa velar por que todas las formas de violencia por razón de género contra la mujer e todas las esferas que constituyan una violación de su integridad física, sexual o psicológica se tipifiquen como delitos e introduzcan,

sin demora, o refuercen, sanciones legales proporcionales a la gravedad del delito, así como recursos civiles.

Esta iniciativa pretende tipificar el delito de acecho ya que por sí sola es una conducta grave, pero también generalmente termina en otro tipo de delito de alto impacto.

Por todo lo anteriormente expuesto, me permito poner a consideración de esta Honorable Asamblea el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona el Capítulo IV al Título Décimo Segundo del Código Penal del Estado de Chihuahua, quedando de la siguiente manera:

**CAPÍTULO IV  
ACECHO**

Artículo 204 Quater. Se le impondrá de tres meses a tres años de prisión y de cincuenta a quinientos días de multa, a la persona que, de manera insistente, reiterada y no consentida, por cualquier medio, realice alguna de las siguientes conductas:

I. Seguir, vigilar o buscar proximidad de cualquier tipo con la víctima, de manera injustificada, por sí o a través de un tercero;

II. Buscar establecer contacto directo o por medio de terceras personas, o buscar la cercanía física con otra persona sin su consentimiento expreso;

III. Realizar llamadas telefónicas, enviar mensajes a la persona o a sus familiares o amigos con el conocimiento de que estos o aquella han manifestado su rechazo a recibirlos; IV. Enviar regalos o contratar servicios en favor de una persona o de terceros sin el consentimiento de aquella;

V. Vigilar o monitorear la ubicación de la víctima utilizando medios digitales, dispositivos, aplicación o cualquier medio tecnológico,

VI. Generar un daño en el patrimonio o lesión en el animal de compañía de otra persona con el propósito de intimidarla.

Este delito se perseguirá por querrela.

TRANSITORIO:

UNICO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los días seis del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Gracias.

Se consu... se... se concede el uso de la palabra al Diputado Omar Bazán Flores.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Buenos días.

Gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado [...]

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** de Chihuahua:

El suscrito, Omar Bazán Flores, Diputado de esta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; y 167, fracción I, y 68 de la Ley Orgánica del Poder ju... del... del... judicial... Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración iniciativa con carácter de decreto con el propósito de reformar la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción X y XI, en el artículo 94; con la finalidad de fomentar y recibir apoyo, asesoría para realizar el trámite correspondiente

de los documentos que requieren los deportistas al salir del país, cuando participan en competencias internacionales, por lo que me permito someter a ustedes la siguiente exposición de motivos.

Le solicito amablemente a la Presidencia de este Honorable Congreso, me permita hacer lectura parcial de la misma y solicito que su versión íntegra sea incluido en el Diario de los Debates.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Gracias.

Fomentar y recibir apoyo, realizar trámites ante instancias estatales, nacionales e internacionales es fundamental para facilitar la participación de individuos, especialmente aquellos que participan en competencias internacionales, en eventos, en conferencias o actividades en el extranjero.

Como son:

- Información y orientación.
- Sesión informativa.
- Manuales y guías.
- Apoyos administrativos.
- Oficinas de apoyo.
- Aser... asesorías personalizadas.
- Colaboración con entidades gubernamentales.
- Convenios y alianzas.
- Ventanilla única.
- Acceso a recursos financieros.
- Subsidios y becas.
- Ases... asiste... as... apoyo para costos indirectos.
- Asistencia, también para los mismos.

- Conexión internacional.
- Redes de apoyo internacional.
- Coordinación con embajadas y consulados.
- Capacitación y sensibilización.
- Programas de capacitación.
- Sensibilización del personal en turno para el apoyo de las instituciones gubernamentales sobre las necesidades específicas de los participantes en competencias internacionales.

La implementación de estas estrategias no solo facilitan los trámites para las participantes, sino también fortalecen la representación internacional y la participación activa en eventos internacionales, promoviendo la colaboración y el intercambio de conocimiento a nivel global.

La participación en eventos deportivo a nivel internacional no solo representan una oportunidad para la competencia en el escenario mundial, sino que también ofrecen una amplia gama de beneficios que trascienden a la esfera deportiva. Desde el desarrollo personal hasta la promoción de la unidad global, la participación en el deporte internacional, sin duda alguna, desempeña un papel crucial de la formación del individuo, de la sociedad, sobre todo, más saludable y conectada con el mundo.

Las prácticas del deporte a nivel internacional implican un compromiso constante con la mejora física y mental, los atletas desarrollan habilidades motoras, de resistencias y agilidades y también contribuyen a una vida más saludable. Además, las disciplinas requieren para alcanzar un más alto nivel de rendimiento y, sobre todo, la promoción y lo promovido de la residencia en la capacitación, el desafío, en un deporte en una vida cotidiana.

Los participantes en competencias internacionales reúnen atletas de diversas culturas, nacionalidades y trasfondos y por eso es importante que nuestro estado tengamos la participación con mayor presencia en estas importantes llamadas

deporte internacional, pero, sobre todo, tengamos la capacitación y tengamos la infraestructura administrativa, para que desde lo administrativo se le pueda dar el apoyo que se requiera a los deportistas.

La participación en el deporte a nivel internacional va más allá de la competencia deportiva, es una experiencia de transformación, de moldear al individuo y a la sociedad desde el fomento de la salud física y mental hasta la promoción de valores con la tolerancia y la paz y la participación en eventos múltiples deportivos a nivel internacional.

Desempeñan sin duda alguna un papel fundamental en la construcción de un mundo más saludable, unido y enriquece la diversidad, las verdaderas grandezas del deporte radica sin duda alguna en la capacidad para inspirar y unir y elevar a las personas creando un impacto duradero en una sociedad global.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

Primero...

ARTICULO PRIMERO.- Se reforma la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción en el... la fracción X y XI del artículo 94, con la finalidad de fomentar y recibir apoyo y asesoría para la realización en el trámite correspondiente de los de... do... documentos que se requieren por parte de los deportistas para salir del país, o en su caso también, en competencias nacionales, cuando participen en este tipo de intercambios deportivos para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 94.

Número X.- Fomentar y recibir apoyo y asesoría para rea... realizar trámite correspondiente ante las

instancias estatales, o nacional e internacional, de los documentos que se requieran para salir del país, o a otro estado en su caso cuando participen en competencias internacionales particularmente.

Número XI.- Las demás que otorguen esta ley y otros ordenamientos jurídicos.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos que correspondan, y asimismo, remita copia de los mismos a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, el día 06 del mes de febrero del año 2024.

Es cuanto, Presidenta.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción X y XI en el Artículo 94, con la finalidad de fomentar y recibir apoyo y asesoría para realizar el trámite correspondiente de los documentos que requieren los deportistas para salir del país, cuando participen en competencias internacionales, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Fomentar y recibir apoyo para realizar trámites ante instancias estatales, nacionales e internacionales es fundamental para facilitar la participación de individuos, especialmente aquellos que participan en competencias internacionales, en eventos, conferencias o actividades en el extranjero.

recomendaciones para este proceso:

Información y Orientación:

o Sesiones Informativas:

o Organizar sesiones informativas que expliquen los trámites necesarios para viajar al extranjero, enfocándose en los requisitos específicos para participar en competencias internacionales.

o Manuales y Guías: o Desarrollar manuales y guías detalladas que proporcionen información sobre los procedimientos, documentos requeridos y plazos para solicitar los trámites correspondientes.

Apoyo Administrativo:

o Oficinas de Apoyo:

o Establecer oficinas de apoyo o puntos de contacto específicos para brindar asistencia a los participantes en la preparación de documentos y trámites.

o Asesoría Personalizada: o Proporcionar asesoría personalizada para abordar preguntas y preocupaciones individuales relacionadas con los trámites.

Colaboración con Entidades Gubernamentales:

o Convenios y Alianzas:

o Establecer convenios y alianzas con entidades gubernamentales para simplificar los procesos y agilizar la obtención de documentos, como pasaportes y visas.

o Ventanillas Únicas:

o Trabajar en la creación de ventanillas únicas que centralicen y simplifiquen los trámites necesarios, evitando la duplicación de esfuerzos.

Acceso a Recursos Financieros:

o Subsidios y Becas:

o Buscar y facilitar el acceso a subsidios, becas o apoyos financieros para cubrir los costos asociados con los trámites, como tasas de visado y pasaporte.

o Asistencia para Costos Indirectos:

o Considerar la posibilidad de proporcionar asistencia para costos indirectos, como traducciones de documentos, legalizaciones y otros requisitos específicos.

Conexiones Internacionales:

o Redes de Apoyo Internacional:

o Establecer conexiones con redes internacionales que puedan facilitar y agilizar los trámites para participantes extranjeros.

o Coordinación con Embajadas y Consulados:

o Colaborar estrechamente con embajadas y consulados para garantizar un proceso fluido de obtención de documentos y asistencia a participantes en el extranjero.

Capacitación y Sensibilización:

o Programas de Capacitación:

o Implementar programas de capacitación para informar a los participantes sobre la importancia de los trámites y cómo llevarlos a cabo.

o Sensibilización del Personal:

o Sensibilizar al personal de instituciones gubernamentales sobre las necesidades específicas de los participantes en competencias internacionales.

La implementación de estas estrategias no solo facilitará los trámites para los participantes, sino que también fortalecerá la representación internacional y la participación activa en eventos internacionales, promoviendo la colaboración y el intercambio de conocimientos a nivel global.

La participación en eventos deportivos a nivel internacional no solo representa una oportunidad para la competencia en el escenario mundial, sino que también ofrece una amplia gama

de beneficios que trascienden la esfera deportiva. Desde el desarrollo personal hasta la promoción de la unidad global, la participación en deportes internacionales desempeña un papel crucial en la formación de individuos y sociedades más saludables y conectadas.

La práctica del deporte a nivel internacional implica un compromiso constante con la mejora física y mental. Los atletas desarrollan habilidades motoras, resistencia y agilidad, lo que contribuye a una vida más saludable. Además, la disciplina requerida para alcanzar el más alto nivel de rendimiento fortalece la mente, promoviendo la resiliencia y la capacidad de superar desafíos tanto en el deporte como en la vida cotidiana.

La participación en competiciones internacionales reúne a atletas de diversas culturas, nacionalidades y trasfondos. Este entorno multicultural fomenta la tolerancia y la comprensión, ya que los deportistas interactúan y comparten experiencias con personas de todo el mundo. La diversidad en el deporte refleja la riqueza de la sociedad global y promueve la aceptación de la diversidad en todas sus formas.

La competición internacional proporciona oportunidades únicas para el crecimiento personal y el desarrollo de carácter. Los atletas enfrentan desafíos, gestionan la presión y aprenden a manejar el éxito y el fracaso. Estas experiencias forjan la resiliencia, la autoconfianza y la capacidad de liderazgo, cualidades que son transferibles a diversos aspectos de la vida cotidiana y profesional.

El deporte a nivel internacional tiene el poder de trascender las barreras políticas y culturales, sirviendo como un vehículo para la promoción de la paz y la diplomacia. En lugar de conflictos, los eventos deportivos fomentan la cooperación y el entendimiento mutuo entre naciones. La rivalidad en el campo de juego se convierte en una expresión pacífica de competencia y camaradería.

La participación en eventos deportivos internacionales inspira a las generaciones futuras al demostrar que la excelencia y el logro son posibles a través del trabajo duro y la dedicación. Los héroes deportivos se convierten en modelos a seguir que motivan a los jóvenes a perseguir sus sueños y aspirar a la grandeza en sus propias vidas, ya sea en el deporte o en cualquier otro campo.

La participación en eventos deportivos a nivel internacional crea conexiones globales duraderas. Los atletas, entrenadores y aficionados establecen vínculos que trascienden las fronteras, construyendo puentes entre comunidades y contribuyendo a la creación de una red global de relaciones positivas.

La participación en deportes a nivel internacional va más allá de la competencia deportiva; es una experiencia transformadora que moldea a individuos y sociedades. Desde el fomento de la salud física y mental hasta la promoción de valores como la tolerancia y la paz, la participación en eventos deportivos internacionales desempeña un papel fundamental en la construcción de un mundo más saludable, unido y enriquecido por la diversidad. La verdadera grandeza del deporte radica en su capacidad para inspirar, unir y elevar a las personas, creando un impacto duradero en la sociedad global.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

#### DECRETO:

ARTICULO PRIMERO. - Se reformar la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción X y XI en el Artículo 94, con la finalidad de fomentar y recibir apoyo y asesoría para realizar el trámite correspondiente de los documentos que requieren los deportistas para salir del país, cuando participen en competencias internacionales, para quedar redactados de la siguiente manera:

#### ARTÍCULO 94. ....

I.- al IX. - ....

X.- Fomentar y recibir apoyo y asesoría para realizar el trámite correspondiente ante las instancias estatales, nacionales e internacionales, de los documentos que se requieren para salir del país, cuando participen en competencias internacionales; y

XI.- los demás que le otorgue esta ley u otros ordenamientos legales.

#### TRANSITORIOS:

ARTICULOS PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del

Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 06 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Tiene [...] gracias, tiene el uso de la palabra el Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Pe... perdón, sí, Diputada.

Le permite el micrófono ¿con qué objeto, Diputada?

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Gracias.

Eh... un poquito a destiempo, pero quisiera eh... pedirle al Diputado que estuvo en la anterior participación, si nos permite al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, adherirnos a su iniciativa, una disculpa por la demora.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante.

Gracias.

Gracias, Diputado.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Muy buenos días a todas y todos.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Presente.-

Quienes suscribimos, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en las disposiciones constitucionales; así como las que rigen al Poder Legislativo, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía la presente

iniciativa con carácter de decreto ante el Honorable Congreso de la Unión, al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción XVII del artículo 73 de la Ley Orgánica, solicito la dispensa de la lectura total de la iniciativa para hacer un breve resumen de la misma, en el entendido de que se insertará de manera íntegra en el Diario de los Debates.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Antes de iniciar con la lectura, quiero reconocer y agradecer el trabajo que están realizando la señora Perla Medrano y el abogado Miguel Rosales Basurto, a quienes hoy, presto mi voz para hacer llegar a ustedes, compañeras y compañeros, la presente propuesta esperando abonar no solo unacausa, sino al combate de una problemática desafortunadamente cada vez más común.

Uno de los asuntos que ha llamado la atención de distintas organizaciones sociales y de abogados en México es, sin duda el exceso de demandas mercantiles que se interponen a raíz del uso de títulos de crédito denominados por la ley como pagarés do... documentos que no son regulados por el estado mexicano en el sentido estricto de emisión y control de estos, ya que cualquier persona puede adquirir dichos documentos sin ningún requisito, restricción o registro.

Mención en específico merecen aquellos casos en... en los que, sociedades financieras de objeto múltiple, entidades financieras reguladas y no reguladas a través de la obtención de recursos mediante el fondeo en instituciones financieras y/o emisiones públicas de deuda, otorgan crédito al público, a través de la conocida distribución de vales.

En este sentido, tal como se había ya expresado aquí en esta misma Tribuna, hay un alarmante número de personas que, siendo en su mayoría

mujeres, son objeto de explotación y abusos, víctimas además de discriminación al no contar con derechos laborales reconocidos que se les otorguen como trabajadoras de dichas entidades, al contrario de las responsabilidades que les son exigibles por la adquisición de vales otorgados a terceras personas.

En este orden de ideas, las personas denominadas, abro comillas "valeras se vuelven responsables de créditos que se otorgan a una tercera persona, quienes finalmente son quienes obtienen dinero en efectivo o bien mercancías, siendo las valeras las promotoras de la adquisición de vales mediante una línea de crédito; la problemática se presenta cuando los destinatarios finales dejan de pagar a las y los distribuidores, quienes dependen de esos pagos para hacer frente al adeudo ante las empresas.

Cabe señalar que, existen numerosos casos en los que las personas distribuidoras de vales se vuelven víctimas de fraude procesal, el cual es minuciosamente planeado desde el inicio de la relación con las entidades, pues entre los requisitos que se les exige a las y los distribuidores, está el firmar títulos de crédito de los denominados pagarés en blanco, sin contener cantidades ni fechas de suscripción ni vencimiento, lo que refleja la intención de, en dado caso, aprovecharse de la necesidad de quienes buscan oportunidades laborales para contribuir o sustentar su hogar.

Precisamente en esta Tribuna hace ya tiempo dábamos ya cuenta de que, las personas distribuidoras son además objeto de cobranza ilegal y de otros delitos incluso en sus mismos domicilios, eh... con referencias y avales de los títulos de crédito, ejerciendo violencia física y verbal, exigiendo que sean dichos distribuidores de vales quienes... quienes paguen el adeudo de los terceros y incluso en algunos casos haciendo un doble cobro de los adeudos.

Es necesario puntualizar respecto a que, la exigencia de la firma de títulos de crédito de... de los denominados por la ley como pagarés,

en blanco, es totalmente ilegal, situación que al final pone en riesgo el patrimonio de las personas distribuidoras, ya que se ha vuelto una práctica común que, la exigencia de pago termine incluso en el embargo de muebles e inmuebles de manera desproporcionada y abusiva, lo que ha llevado a los denominadas valeras a situaciones incluso de suicidio.

Como ya se había expuesto con anterioridad, las empresas cometen también abusos al momento de remunerar el trabajo de las y los distribuidores de vales, dado que si bien, en un inicio les ofrecen pagos atractivos por determinada cantidad de vales que coloquen, estas cantidades quedan disminuidas por una serie de obligaciones que la empresa les impone de manera unilateral, a lo que hay que sumar los intereses por demás elevados bajo los cuales se les busca hacer exigible el pago de los créditos.

Existe aquí otro aspecto a observar, dado que, las entidades y sociedades que otorgan mercancía o efectivo a terceras personas, demandan el pago a sus propios distribuidores y no a quienes han hecho efectivo el intercambio de los vales, dejando de lado totalmente que, las personas que los distribuyen son su verdadera fuerza laboral dado que son quienes propician el ingreso de dichas empresas con el trabajo que realizan no solo por la distribución de los vales, sino incluso con el trabajo de cobranza, representando ganancias significativas para los negocios a cambio no solo de una comisión mínima, sino del riesgo de tener que responder ante el adeudo de una tercera persona, esto con el patrimonio propio.

A todas luces estos actos representan una serie de abusos y discriminación laboral que merece ser regulada, por lo que se busca dar solución ante esta creciente y preocupante problemática mediante una reforma a la Ley Federal del Trabajo que reconozca derechos laborales para este tipo de empleo que es la distribución de vales, mismos que, a falta de regu... de regulación, da pie a una serie de ilícitos que no debe dejar lugar a vacíos legales.

En este sentido, México en materia laboral ha sido parte en los últimos años, de la celebración de diferentes tratados y acuerdos internacionales trascendentales, firmados con el aval de distintos organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo, que tiene como objetivos promover los derechos laborales, fomentar oportunidades de trabajo decente, mejorar la protección social y fortalecer el diálogo a abordar los ta... los temas relacionados con el trabajo entre otros.

Además de estos tratados firmados y ra... y ratificados por México, tenemos que, la reforma constitucional de junio del 2011 señala que las autoridades, en el ámbito de sus competencias, deben promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, catálogo que fue ampliado no solo para los previstos en dicha norma fundamental, sino también, en cuanto a lo establecido en los tratados internacionales ratificados por nuestro gobierno.

En este orden de ideas, el siguiente proyecto, busca establecer en la Ley Federal del Trabajo, un capítulo que haga referencia a las y los distribuidores de vales, con miras a garantizar derechos laborales para este representativo y creciente gremio, planteando además las remuneraciones conforme a la ley para este empleo.

Por lo que nos permitimos presentar a la... la presente iniciativa con carácter de

**DECRETO ANTE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se adiciona un capítulo XIII TER a la Ley Federal del Trabajo.

**TRANSITORIOS:**

**ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, de conformidad

con lo dispuesto por el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia del presente decreto al Honorable Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 06 días del mes de febrero del 2024.

A nombre de las y los integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, el de la voz, Benjamín Carrera Chávez.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.

Quienes suscriben, Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas, Ilse América García Soto y Jael Argüelles Díaz, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción III de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de DECRETO ante el H. Congreso de la Unión.

Lo anterior con sustento en la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Uno de los asuntos que ha llamado la atención de distintas Organizaciones Sociales y de abogados en México es, sin duda el exceso de demandas mercantiles que se interponen a raíz del uso de títulos de crédito denominados por la ley como "pagarés" documentos que no son regulados por el estado mexicano en el sentido estricto de emisión y control de estos,

ya que cualquier persona puede adquirir dichos documentos sin ningún requisito, restricción o registro.

En ese orden de ideas, la emisión y registro posterior a su llenado sería una regulación sana para la sociedad, dadas las afectaciones que se sufren derivado del mal uso de dichos documentos, los cuales pueden ser sujetos de alteración aprovechando la ignorancia de las consecuencias legales de dichos documentos.

Mención en específico merecen aquellos casos en los que, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOM), Entidades Financieras Reguladas (ER) y Entidades No Reguladas (ENR) a través de la obtención de recursos mediante el fondeo en instituciones financieras y/o emisiones públicas de deuda, otorgan crédito al público, tales como Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión, zapaterías, tiendas de electrónica, tiendas de ropa, entre otras que se dedican a la venta de mercancía recurriendo a la distribución de vales.

En ese sentido, tal como se había expuesto con anterioridad ante esta misma tribuna, personas que, siendo en su mayoría mujeres, son objeto de explotación y abusos, son además víctimas de discriminación al no contar con derechos laborales reconocidos que se les otorguen como trabajadoras de dichas entidades, al contrario de las responsabilidades que les son exigibles por la adquisición de vales otorgados a terceras personas.

En ese orden de ideas, las personas denominadas "valeras" se vuelven responsables de créditos que se otorgan a una tercera persona, quienes finalmente son quienes obtienen dinero en efectivo o bien mercancías, siendo ellas promotoras de la adquisición de vales de las entidades y sociedades mediante una línea de crédito; la problemática se presenta cuando los destinatarios finales a quienes se les otorgaron dichos vales, dejan de pagar a las y los distribuidores, quienes a su vez dependen de estos pagos para hacer frente al adeudo ante las sociedades o entidades, cayendo en incumplimiento, motivo por el cual se vuelven objeto de una serie de artimañas y abusos, llegando a ser forzadas a solicitar incluso préstamos personales con las propias empresas para hacer frente a un adeudo que se vuelve impagable.

Cabe señalar que, existen numerosos casos en los que las personas distribuidoras de vales se vuelven víctimas de fraude

procesal, el cual es minuciosamente planeado desde el inicio de la relación con las entidades, pues entre los requisitos que se les exige a las y los distribuidores, está el firmar títulos de crédito de los denominados "pagarés" en blanco, sin contener cantidades ni fechas de suscripción ni vencimiento, lo que refleja la intención de, en dado caso, aprovecharse de la necesidad de quienes buscan oportunidades laborales para contribuir o sustentar su hogar.

Precisamente en esta tribuna, dábamos ya cuenta de que, las personas distribuidoras son además objeto de COBRANZA ILEGAL y de otros delitos incluso en sus domicilios particulares, con referencias y avales de los títulos de Crédito, ejerciendo violencia física y verbal, exigiendo sean dichos distribuidores de vales quienes paguen el adeudo de los terceros.

Es necesario puntualizar respecto a que, la exigencia de la firma de títulos de crédito de los denominados por la ley como PAGARÉS, en blanco, es totalmente ilegal, situación que al final pone en riesgo el patrimonio de las personas distribuidoras, ya que se ha vuelto una práctica común que, la exigencia de pago termine incluso en el embargo de muebles e inmuebles de manera desproporcionada y abusiva.

Como ya se había expuesto con anterioridad en esta Tribuna, donde dábamos voz a las quejas de las víctimas, las empresas cometen también abusos al momento de remunerar el trabajo de las y los distribuidores de vales, dado que si bien, en un inicio les ofrecen pagos atractivos por determinada cantidad de vales que coloquen, estas cantidades quedan disminuidas por una serie de obligaciones que la empresa -al momento de realizar el pago- les informa que deben cumplir, a lo que hay que sumar los intereses por demás elevados bajo los que se les busca hacer exigible el crédito.

Existe aquí otro aspecto a observar, dado que, las entidades y sociedades que otorgan mercancía o efectivo a terceras personas, demanden el pago a sus propios distribuidores y no a quienes han hecho efectivo el intercambio de los vales, dejando de lado totalmente que, las personas que los distribuyen son su verdadera fuerza laboral dado que son quienes propician el ingreso de dichas empresas con el trabajo que realizan no solo por la distribución de los vales, sino incluso con el trabajo de cobranza que realizan, representando ganancias significativas para los negocios a cambio no solo de una comisión mínima, sino del riesgo de tener que responder

ante el adeudo de una tercera persona, con el patrimonio propio.

Sin duda alguna, las empresas de vales se han vuelto un muy lucrativo negocio, lo que ha propiciado el surgimiento dudoso y repentino de algunas "valeras" nuevas que operan en conjunto para aumentar desproporcionadamente las deudas de las personas distribuidoras funcionando como filiales, e incluso existen otras que van cambiando de denominación pero no de métodos, vulnerando los derechos de aquellas personas a quienes, ofreciendo de manera falsa una oportunidad de empleo, finalmente son víctimas de artimañas ilegales.

Cabe resaltar que, a todas luces, estos actos representan una serie de abusos y discriminación laboral que merece ser regulada, por lo que se busca dar solución ante esta creciente y preocupante problemática mediante una reforma a la Ley Federal del Trabajo que reconozca derechos laborales para este tipo de empleo que es la distribución de vales, que, a falta de regulación, da pie a una serie de ilícitos que no deben dejar lugar a vacíos legales.

En ese sentido, México en materia laboral ha sido parte en los últimos años, de la celebración de diferentes tratados y acuerdos internacionales trascendentales, firmados con el aval de distintos organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que tiene como objetivos: promover los derechos laborales, fomentar oportunidades de trabajo decente, mejorar la protección social y fortalecer el diálogo al abordar los temas relacionados con el trabajo entre otros.

De entre los convenios considerados fundamentales por dicha organización y ratificados por México, destacamos los siguientes:

? 189 sobre las y los trabajadores domésticos.

? 98 sobre el derecho de sindicalización y negociación colectiva.

? 138 sobre la edad mínima para laborar.

? 29 y 105 sobre el trabajo forzoso y su abolición.

? 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicalización.

? 100 sobre la igualación de remuneración.

? 111 sobre la discriminación en el empleo y la ocupación.

? 182 sobre las peores formas de trabajo infantil.

Aunado a los tratados firmados y ratificados por México, tenemos que, la reforma constitucional de junio de 2011 señala que las autoridades, en el ámbito de sus competencias, deben promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, catálogo que fue ampliado no solo para los previstos en dicha norma fundamental, sino también, en cuanto a lo establecido en los tratados internacionales ratificados por nuestro gobierno.

En ese orden de ideas, encontramos útil hacer mención de parte de lo que contempla el Convenio sobre la Discriminación en el Empleo y la Ocupación, que destaca que, todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo, tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades, considerando además que la discriminación constituye una violación de los derechos enunciados por la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Para tales efectos, el convenio establece que, los actos de discriminación comprenden:

Art. 1 (...)

(a) cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo y la ocupación;

(b) cualquier otra distinción, exclusión o preferencia que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo u ocupación que podrá ser especificada por el Miembro interesado previa consulta con las organizaciones representativas de empleadores y de trabajadores, cuando dichas organizaciones existan, y con otros organismos apropiados.

Art. 2 Todo Miembro para el cual este Convenio se halle en vigor se obliga a formular y llevar a cabo una política nacional que promueva, por métodos adecuados a las condiciones y

a la práctica nacionales, la igualdad de oportunidades y de trato en materia de empleo y ocupación, con objeto de eliminar cualquier discriminación a este respecto.

Art. 3. Todo Miembro para el cual el presente Convenio se halle en vigor se obliga por métodos adaptados a las circunstancias y a las prácticas nacionales, a:

(a) tratar de obtener la cooperación de las organizaciones de empleadores y de trabajadores y de otros organismos apropiados en la tarea de fomentar la aceptación y cumplimiento de esa política;

(b) promulgar leyes y promover programas educativos que por su índole puedan garantizar la aceptación y cumplimiento de esa política;

(c) derogar las disposiciones legislativas y modificar las disposiciones prácticas administrativas que sean incompatibles con dicha política;

(d) llevar a cabo dicha política en lo que concierne a los empleos sometidos al control directo de una autoridad nacional;

(e) asegurar la aplicación de esta política en las actividades de orientación profesional, de formación profesional y de colocación que dependan de una autoridad nacional;

(f) indicar en su memoria anual sobre la aplicación de este Convenio las medidas adoptadas para llevar a cabo esa política y los resultados obtenidos.

Por otra parte, existen otros instrumentos internacionales que reconocen las condiciones particulares en las que el trabajo debe efectuarse, dando cuenta de la importancia de complementar dichas normas que contemplan aspectos generales, con normas más específicas que permitan a las y los trabajadores, ejercer de manera plena sus derechos.

Si a lo anterior sumamos lo dispuesto por instrumentos como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación, entre otros aplicables, tenemos que se vuelve necesario regular a fin de evitar esta serie de abusos e ilícitos cometidos en contra de aquellas personas que únicamente

brindan sus servicios como distribuidoras para empresas que, convenientemente, las colocan en esquemas laborales muy a su conveniencia.

En ese orden de ideas, presentamos el siguiente proyecto, mediante el cual se busca establecer en la Ley Federal del Trabajo, un capítulo que haga referencia a las y los distribuidores de vales, con miras a garantizar derechos laborales para este gremio, planteando además las remuneraciones conforme a la ley para este empleo.

Es por lo anteriormente expuesto, que nos permitimos presentar la presente iniciativa con carácter de

**DECRETO ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se adiciona un capítulo XIII Ter a la Ley Federal del Trabajo, para quedar redactada de la siguiente manera:

**CAPÍTULO XIII TER.**

**De las personas trabajadoras  
distribuidores de vales.**

Artículo 343 F.- Las personas trabajadoras en la distribución de vales, son aquellas que prestan sus servicios de distribución y cobro de dichos documentos en su carácter de persona física, a otra física o moral como un trabajo personal subordinado.

Artículo 343 G- Se considera patrón a toda persona física o moral que utilice a otra persona física para la distribución de los documentos denominados vales que sirven para, canjear o intercambiar dinero en efectivo, mercancía de distintos tipos, ropa, calzado, electrónica, materiales de construcción y todo tipo bienes muebles en general que ofrezca la empresa o entidad empleadora.

Los patrones tienen las obligaciones especiales siguientes:

I.-Apoyar en la cobranza a los distribuidores de los deudores derivados de los vales emitidos.

II. Emitir los avisos correspondientes de cobranza de las personas que presenten adeudo, los cuales deberán entregar el departamento legal de dicha Entidad, para que sean ellos quienes entreguen en el domicilio respectivo del deudor dicho aviso.

III. El patrón deberá dar de baja de la relación de cobro a

los deudores del distribuidor, a quienes presenten 3 atrasos y dicha cuenta será responsabilidad del departamento de cobranza.

Artículo 343 H. El trabajo como persona distribuidora de vales, deberá fijarse mediante contrato por escrito, de conformidad con la legislación nacional o con convenios colectivos, observando lo dispuesto por el artículo 25 de la presente Ley.

Salvo lo expresamente pactado respecto de la comisión por la cobranza recibida, la retribución de las personas como distribuidores de vales, comprende, además de su comisión el derecho al pago del salario mínimo general vigente, así como aquellas prestaciones contempladas por la presente Ley.

Los trabajadores como distribuidores de vales tienen derecho a un descanso semanal de un día ininterrumpido, preferiblemente en sábado y domingo.

Artículo 343 I.- Las personas trabajadoras como distribuidores de vales podrán dar por terminada en cualquier tiempo la relación de trabajo, debiendo dar aviso al patrón por lo menos con ocho días de anticipación.

En este caso, cualquier otra relación derivada de contrato civil celebrado entre persona física o moral ahora "patrón" con los distribuidores de vales, deja de tener efectos.

Todos los documentos pagarés y formas de Obligar a la persona trabajadora distribuidora de vales para responder por los deudores de las personas física o moral, dejan de tener efectos, así como los préstamos personales que se les haya otorgado con la finalidad de pagar la relación de pago de terceros deudores.

**TRANSITORIOS:**

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia del presente decreto al H. Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado a

los 6 días del mes de febrero de 2024.

ATENTAMENTE, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. ROSSANA DÍAZ REYES, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ, DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP.MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Tiene a continuación el uso de la palabra la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Con su permiso, Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

La suscrita, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como po... como de los demás artículos relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta Honorable Soberanía a presentar iniciativa con carácter de decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de reconocer el derecho de las infancias a una atención integral contra el cáncer infantil.

Asimismo, agradezco la presencia de eh... integrantes de la Asociación Civil Conquistando Sonrisas eh... que mantiene una lucha constante

contra el cáncer infantil.

Presidenta, con fundamento en el segundo párrafo, de la fracción XVII, del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, le solicito amablemente me conceda la dispensa parcial de la lectura de la presente iniciativa para proporcionar un resumen sobre el fondo del asunto e insertar el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates de esta sesión.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Gracias.

El cáncer es una enfermedad caracterizada por el descontrolado crecimiento y propagación celular en diversas áreas del organismo, se manifiesta sin discriminación, surgiendo en cualquier rincón del cuerpo humano.

Pero cuando nos adelantamos en el delicado terreno del cáncer infantil, nos enfrentamos a una realidad poco conocida pero impactante. Aunque esta enfermedad es poco común, afecta a niños antes de los 15 años, con tasas que varían entre 50 y 200 casos por cada millón a nivel mundial. Leucemia, linfoma, cáncer cerebral y osteosarcoma en la adolescencia son algunos de los tipos más frecuentes.

En este sentido en el día internacional del cáncer infantil, conmemorado el próximo 15 de febrero de 2024, buscamos concientizar sobre la difícil realidad que enfrentan niños, niñas y adolescentes con cáncer, una de las principales razones de mortalidad en todo el mundo. Pues cada año, alrededor de 280 mil niños de 0 a 19 años son diagnosticados con esta enfermedad, alterando completamente sus vidas.

En México, según datos del Instituto Nacional de Salud Pública por sus siglas INSP, el cáncer infantil representa la primera causa de muerte por enfermedad de ni... en niños de 5 a 14 años y la

sexta en niños menores de 5.

Para dimensionar el problema, es necesario destacar que cada 90 minutos se registra un nuevo caso de cáncer infantil, totalizando 5 mil nuevos pacientes anualmente, según la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer por sus siglas AMANC. Desafortunadamente, 3 de... de... de cua... cada 4 casos, perdón, se detectaron en etapas avanzadas.

El impacto del cáncer infantil va más allá de la salud, genera problemas económicos y enormes desigualdades. Sin embargo, este escenario puede y debe cambiar. Las autoridades tenemos la responsabilidad de enfrentar la situación, implementar las medidas necesarias y brindar esperanza a aquellos que luchan contra esta enfermedad.

En el ámbito local, el Gobierno del Estado de Chihuahua ha priorizado la instalación de aceledadores lineales como parte esencial de los proyectos de la Secretaría de Salud para contribuir de manera significativa al tratamiento contra el cáncer.

Además, se han llevado a cabo 5 mil 588 tamizajes en niños y niñas de escuelas de nivel preescolar y básico. En colaboración con organizaciones civiles, se impulsa una estrategia de prevención y detección oportuna de cáncer infantil, con una inversión de 12 millones 26 mil pesos, beneficiando a niñas y niños de 3 mil 535 escuelas de nivel preescolar y básico.

Es imperativo que las autoridades abordemos de manera integral las necesidades de las personas afectadas por el cáncer infantil, porque si bien las niñas y los li... niños se enferman; es como si se enfermara y sufriera la familia entera.

Es por eso que debemos reconocer y garantizar sus derechos fundamentales.

Desde un enfoque amplio e integral que no solamente se centre en el tratamiento médico, sino que

aborde también las ramificaciones emocionales, financieras y educativas que enfrentan las y los niños y sus familias.

Además, es crucial implementar políticas que faciliten el acceso a servicios de apoyo emocional y psicológico, reconociendo que... con... eh... llevar esta enfermedad implica a veces una carga mucho muy fuerte a una edad muy temprana.

Derivado de lo anterior, la presente iniciativa busca adicionar a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua y de la Ley Estatal de Salud diversas fracciones que abonan al reconocimiento del derecho de este grupo etario a un tratamiento integral, pero sobre todas las cosas a un diagnóstico oportuno.

Bajo esta óptica las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, en relación con los derechos de niñas, niños y adolescentes se coordinarán a... a fin de desarrollar acciones orientadas a prevenir, atender y proporcionar un tratamiento integral para el cáncer en el caso de niñas, niños y adolescentes, así como las enfermedades derivadas de esta afección.

Asimismo, deberán implementar programas integrales tendientes a disminuir la mortalidad en niñas, niños y adolescentes con cáncer, a través de acciones dirigidas a la prevención, al diagnóstico, atención y tratamiento integral de esta enfermedad.

Estoy convencida de que esta iniciativa no solo propone reformas lo... legales, sino que significa esperanza para las infancias y sus familias; reconocer el derecho a un tratamiento completo no es solo una cuestión jurídica, es un acto de amor, de empatía, solidaridad y compromiso con la vida de las niñas, niños y sus familias.

Por las anteriores consideraciones y fundamentos se pone a su consideración la siguiente iniciativa con proyecto de decreto

**DECRETO:**

Se adicio... se adiciona la fracción XXIV, al artículo 56 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua y la fracción X, al artículo 73 a la Ley Estatal de Salud.

**TRANSITORIOS:**

El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría que elabora la minuta de decreto correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 06 días de febrero del 2024.

Atentamente, la de la voz, Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Es cuanto, Presidenta.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.

La suscrita GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta honorable Soberanía a presentar INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO para reformar diversas disposiciones de la LEY DE ESTATAL DE SALUD y a la LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA a efecto de reconocer el derecho de niñas, niños y adolescentes a una ATENCIÓN INEGRAL CONTRA EL CÁNCER INFANTIL, esto al tenor de la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El cáncer, una enfermedad caracterizada por el descontrolado crecimiento y propagación celular en diversas áreas del

organismo, se manifiesta sin discriminación, surgiendo en cualquier rincón del cuerpo humano. A medida que el tumor se expande, invade los tejidos circundantes, llevando consigo su caótica expansión hacia otros órganos, fenómeno conocido como "metástasis". Es en esta última etapa donde se gesta la fatalidad asociada al cáncer, marcando su trágico desenlace.

Cuando nos adentramos en el delicado terreno del cáncer infantil, nos enfrentamos a una realidad poco conocida pero impactante. Aunque poco común, esta enfermedad afecta a niños antes de los 15 años, con tasas que varían entre 50 y 200 casos por cada millón a nivel mundial. Leucemia, linfoma, cáncer cerebral y osteosarcoma en la adolescencia son algunos de los tipos más frecuentes.

El tratamiento abarca cirugía, quimioterapia, radiación y, en casos críticos, trasplante de médula ósea, siendo clave adaptarlo a la edad, tipo y gravedad del cáncer.

El Día Internacional del Cáncer Infantil, conmemorado el 15 de febrero de 2024, busca concientizar sobre la difícil realidad que enfrentan niños, niñas y adolescentes con cáncer, una de las principales razones de mortalidad en todo el mundo. Cada año, alrededor de 280,000 niños de 0 a 19 años son diagnosticados con esta enfermedad, alterando completamente sus vidas.

En América Latina y el Caribe, se estima que al menos 29,000 personas de este grupo etario serán afectadas por el cáncer cada año, con aproximadamente 10,000 de ellas perdiendo la vida debido a esta enfermedad.

En México, según datos del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), el cáncer infantil representa la primera causa de muerte por enfermedad en niños de 5 a 14 años y la sexta en niños menores de cinco.

Para dimensionar el problema, es necesario destacar que cada 90 minutos se registra un nuevo caso de cáncer infantil, totalizando 5,000 nuevos pacientes anualmente, según la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer (AMANC). Desafortunadamente, tres de cada cuatro casos se detectan en etapas avanzadas.

El impacto del cáncer infantil va más allá de la salud, generando problemas económicos y desigualdades. Sin embargo, este escenario puede y debe cambiar. Las autoridades tienen

la responsabilidad de enfrentar la situación, implementar medidas y brindar esperanza a aquellos que luchan contra esta enfermedad.

En el ámbito local, el Gobierno del Estado de Chihuahua ha priorizado la instalación de aceleradores lineales como parte esencial de los proyectos de la Secretaría de Salud para contribuir de manera significativa al tratamiento contra el cáncer.

Además, se han llevado a cabo 5,588 tamizajes en niñas y niños de escuelas de nivel preescolar y básico. En colaboración con organizaciones civiles, se impulsa una estrategia de prevención y detección oportuna del cáncer infantil, con una inversión de 12 millones 26 mil pesos, beneficiando a niños y niñas de 3,535 escuelas de nivel preescolar y básico.

Es imperativo que las autoridades abordemos de manera integral las necesidades de las personas afectadas por el cáncer infantil, pues no solo las y los niños se enferman; sufre toda la familia.

Es por eso que debemos reconocer y garantizar sus derechos fundamentales.

Por ende, las autoridades debemos adoptar un enfoque holístico que no solo se centre en el tratamiento médico, sino que aborde también las ramificaciones emocionales, financieras y educativas que enfrentan los niños y sus familias.

Reconocer el derecho de las y los niños con cáncer a recibir una atención médica de calidad, asequible y accesible es un primer paso fundamental.

Además, es crucial implementar políticas que faciliten el acceso a servicios de apoyo emocional y psicológico, reconociendo la carga emocional que conlleva enfrentar una enfermedad tan devastadora a una edad tan temprana.

Derivado de lo anterior, se pretende adicionar la fracción XXIV al artículo 56 de la LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA y la fracción X de la LEY ESTATAL DE SALUD como se muestra a continuación:

**LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Artículo 56. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita así como de los servicios médicos necesarios para la prevención, tratamiento, atención y rehabilitación de enfermedades y discapacidades físicas o mentales, prevenir, proteger y restaurar su salud.

Las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, en relación con los derechos de niñas, niños y adolescentes, se coordinarán a fin de:

I a XXIII. Intocadas

XXIV. Desarrollar acciones orientadas a prevenir, atender y proporcionar un tratamiento integral para el cáncer en el caso de niñas, niños y adolescentes, así como las enfermedades derivadas de esta afección.

#### **LEY ESTATAL DE SALUD**

Artículo 73. Se reconoce el derecho de las niñas, niños y adolescentes al disfrute del más alto nivel posible de salud y servicios para el tratamiento de enfermedades y la rehabilitación.

La atención a la salud de las niñas, niños y adolescentes es de carácter prioritario, teniendo como objetivo general mejorar sus actuales niveles de salud, mediante la integración y desarrollo de programas de prevención y control de las enfermedades que más frecuentemente pueden afectarlos, comprendiendo las siguientes acciones:

I a IX intocados.

X. Implementar programas integrales tendientes a disminuir la mortalidad en niñas, niños y adolescentes con cáncer a través de acciones dirigidas a la prevención, diagnóstico, atención y tratamiento integral de esta enfermedad.

Por las anteriores consideraciones y fundamentos es que se presenta Iniciativa con proyecto de

DECRETO:

ÚNICO: Se adicionar la fracción XXIV al artículo 56 de la LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA y la fracción X de la LEY ESTATAL DE SALUD.

TRANSITORIOS:

ÚNICO: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto corresponde

DADO en el salón de sesiones del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 6 días de febrero de 2024

ATENTAMENTE, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz]. - **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Enseguida, tiene el uso de la Tribuna la Diputada Ivón Salazar Morales.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** La suscrita, Ivón Salazar Morales, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante de la Fracción Parlamentaria del PRI, con fundamento en los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás relativos, acudimos a esta Honorable Representación Popular a someter a consideración la presente iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la fracción II y III, del artículo 103; así como la fracción VI, del artículo 313 de la Ley Estatal de Salud, con el

objeto de evitar las malas prácticas en la realización de procedimientos y cirugías con fines estéticos. Lo anterior bajo la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En la actualidad es por todos conocido el aumento en la realización de diversos procedimientos para mejorar la apariencia física de las personas, que en la mayoría de los casos se obtiene como resultado de elevar su autoestima.

Si bien es cierto en... con los avances de la tecnología y la ciencia, nos hemos visto beneficiados en ese sentido, por ende, resulta cada vez más accesible recurrir a ellos, aunado de la alta demanda de los mencionados procesos que ha propiciado también el incremento de establecimientos en los que se practican y por ello debemos contemplar en la legislación vigente la especialización de las personas que los efectúan, para velar por la salud de todas y de todos.

El académico de la Facultad de Medicina, Antonio Fuente, destacó el aumento en el número de cirugías estéticas que también se debe a... a que muchas de estas intervenciones se llevan a cabo con anestesia local, lo que ha reducido el costo y el temor de los pacientes. La rapidez para su realización y la competencia en precios, también son factores que eh... inciden en el incremento de estas prácticas.

Según datos de la Sociedad Internacional de Cirugía Plástica y Estética, la doctora Denisse Hernández informó que durante 2022 se reportaron 14 millones 986 mil 982 procedimientos quirúrgicos a nivel mundial, lo que significó un incremento de 16.7% respecto al 2021, indicó también la especialista que México se encuentra ubicado en el cuarto lugar mundial con 938 mil 096 procedimientos reportados.

Colocándose nuestro país detrás de Estados Unidos, Brasil y Japón respectivamente, con más procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos, lo que nos debe presentar un panorama de la relevancia

que ha venido adquiriendo esta situación.

La estadística señalada en párrafos anteriores es el reporte que fueron realizadas por cirujanos pra... plásticos. Desafortunadamente en México, sabemos que existen diversas especialidades distintas que también realizan procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos y es ahí donde radica el verdadero problema, pues el riesgo al que se exponen las y los pacientes en manos de personas que no están debidamente capacitadas para ello, poniendo en riesgo su salud e incluso su vida.

Señala la doctora Denisse Hernández en un gran porcentaje de casos en México, las complicaciones graves han surgido al recurrir a personal no relacionado con la salud, en lugares que no son centros médicos, y en procedimientos quirúrgicos realizados por medios que carecen de especialización en cirugía plástica estética y reconstructiva. La seguridad y la calidad de la atención médica son fundamentales, y al seguir estos principios, podemos contribuir a un mayor bienestar y resultado satisfactorios para los pacientes.

Nuestro país se ha convertido en un destino popular para el turismo en materia de salud, con alrededor de 1.2 millones de pacientes extranjeros al año, pues se destaca por la oferta de procedimiento... de tratamientos médicos y estéticos de clase mundial a precios asequibles, liderando la lista Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

Lamentablemente cada día es más común leer notas o enterarnos a través de medios y de redes sociales sobre resultados adversos a la plac... a la práctica de estos procedimientos estéticos causando lesiones o fallecimientos como consecuencia.

En nuestro estado no es la excepción esta estadística pues durante el último mes, se han efectuado 20 denuncias ante la Fiscalía General

del Estado por malas prácticas durante el 2023 y una durante este último mes.

Pese a los esfuerzos realizados por los gremios médicos especialistas y las autoridades estatales, las cifras continúan en aumento, durante enero de 2024 el titular de la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios dio a conocer que de agosto a diciembre del año pasado, en los municipios de Chihuahua, Cuauhtémoc y Juárez, se aplicaron medidas de aseguramiento en 4 establecimientos dedicados a la cirugía estética, salas de belleza y spas, debido a que se identificaron productos que no contaban con los registros y permisos sanitarios correspondientes, y se realizó la suspensión temporal de actividades en otros 4, en los días transcurridos también del año... de este año se realizó la suspensión definitiva de un local en la capital del estado.

Así mismo el vicepresidente del Colegio de Médicos Cirujanos Plásticos de Chihuahua, Jorge Iván Borunda, enfatizó que aso... a... que someterse a esas prácticas con personas que no tienen los conocimientos y la preparación adecuada, con... conlleva a riesgos muy graves.

Entre ellos están la posibilidad de sufrir parálisis muscular, pérdida de la vista, afectación a la circulación facial o corporal, que pueden derivar en secuelas temporales o permanentes, e incluso provocar la pérdida de la vida, por lo que recomendó atenderse con especialistas certificados.

En Chihuahua durante 2018 se firmó un convenio de colaboración con la Asociación de Spa de Chihuahua registrada ante CANACO, para realizar campañas de difusión, de información para dar a conocer a la población los requisitos con los que deben de cumplir estos establecimientos para poder ofrecer servicios no ins... intrusivos en los clientes, además delimitar las acciones que sí se pueden realizar en un spa y qué procedimientos no son aptos para llevarse a cabo a menos que sea por un cirujano plástico certificado.

Sin duda, otro de los factores que contribuye enormemente con el problema es el surgimiento de estas eh... digo entre comillas "instituciones" que imparten esta preparación deficiente, emitiendo cédulas y certificaciones a usurpadores en la rama de la medicina sin estricto apego a la ley, por lo que debemos erradicar este tipo de cursos impartidos en escuelas que incumplen con lo establecido en la legislación correspondiente, dado que éstas no son más que prácticas fraudulentas en la certificación de profesionales y aunque la Ley General de Salud es clara al respecto, aún hace falta legislar en el tema siendo más específicos en esta materia para frenar esta problemática.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Honorable Representación Popular el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

PRIMERO.- Se reforma la fracción II y III, del artículo 103 de la Ley Estatal de Salud, para quedar redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO 103.- Corresponde al Ejecutivo del Estado, sin perjuicio de las atribuciones de las autoridades educativas en materia y en coordinación con éstas:

Regular y vigilar la creación de centros de capacitación y actualización de los recursos humanos para la salud.

Otorgar facilidades para la enseñanza y adiestramiento en el servicio, dentro del estableci... de los establecimientos de salud, a las instituciones que tengan por objeto la formación, capacitación o actualización de profesionales, de especialización, técnicos y auxiliares de la salud, de conformidad con las normas que rijan el funcionamiento de los primeros.

SEGUNDO.- Se reforma la fracción VI, del artículo 313 de la Ley Estatal de Salud.

Artículo que se en... que dice así: Procedimientos

de embellecimiento, aquellos servicios en los que se utilice la práctica de técnicas físicas, la acción de aparatos y equipos y aplicación de productos y métodos, a los cuales, en ningún caso, se les podrán atribuir cualidades preventivas, rehabilitadoras o terapéuticas.

Las personas que realicen los procedimientos señalados en el párrafo anterior deberán registrar el diploma, especialidad o curso que acredite su perfil en el área, en los mismos términos del artículo ley de la Ley Estatal de Profesiones.

#### TRANSITORIOS:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase copia del presente a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos que corresponda.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo a los de... a los 06 días del mes de febrero del año 2024.

Atentamente, Diputada Ivón Salazar Morales.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.

La suscrita IVÓN SALAZAR MORALES, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 71 fracción III de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 75 y 76 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y demás relativos, acudimos ante esta Honorable Representación Popular, a someter a consideración la presente iniciativa con carácter DECRETO a efecto de reformar la fracción II y III del Artículo 103; así como de la fracción VI del Artículo 313

de la Ley Estatal de Salud, con el objeto de evitar las malas prácticas en la realización de procedimientos y cirugías con fines estéticos; lo anterior bajo la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En la actualidad es por todos conocido el aumento en la realización de diversos procedimientos para mejorar la apariencia física de las personas, que en la mayoría de los casos se obtiene como resultado elevar el autoestima de las personas.

Si bien es cierto con los avances de la tecnología y la ciencia, nos hemos visto beneficiados en ese sentido, por ende resulta cada vez más accesible recurrir a ellos, aunado a la alta demanda de los mencionados procesos ha propiciado el incremento de establecimientos en los que se practican, por ello debemos contemplar en la legislación vigente la especialización de las personas que los efectúan, para velar por la salud de todas y todos.

El académico de la Facultad de Medicina (FM) de la UNAM, Antonio Fuente, destacó que el aumento en el número de cirugías estéticas también se debe a que actualmente muchas de estas intervenciones se llevan a cabo con anestesia local, lo que ha reducido el costo y el temor en los pacientes. La rapidez para su realización y la competencia en precios, son dos de los factores con mayor incidencia en su incremento.

Según datos de la Sociedad Internacional de Cirugía Plástica y Estética (ISAPS, por sus siglas en inglés), la doctora Denisse Hernández informó que durante el 2022 se reportaron 14,986,982 (catorce millones novecientos ochenta y seis mil novecientos ochenta y dos) procedimientos quirúrgicos a nivel mundial, lo que significó un incremento de 16.7% respecto al 2021, indicó la especialista al precisar que esto ubica a México en el cuarto lugar mundial con un total de 938,096 procedimientos reportados. (1)

Colocándose nuestro país nicamente detrás de Estados Unidos, Brasil y Japón países que se encuentran el primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, con más procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos, lo que nos debe presentar un panorama de la relevancia que ha venido adquirido dicha situación.

La estadística señalada en párrafos anteriores es el reporte de las reportada es la que fue realizada por cirujanos plásticos.

Desafortunadamente en México, sabemos que existen diversas especialidades distintas que también realizan procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos, es ahí donde radica el verdadero problema, pues el riesgo al que se exponen las y los pacientes, en manos de personas que no están debidamente capacitadas para ello, poniendo en riesgo su salud e incluso la vida.

Señala la doctora Denisse Hernández "en un gran porcentaje de casos en México, las complicaciones graves han surgido al recurrir a personal no relacionado con la salud, en lugares que no son centros médicos, y en procedimientos quirúrgicos realizados por médicos que carecen de especialización en cirugía plástica estética y reconstructiva. La seguridad y la calidad de la atención médica son fundamentales, y al seguir estos principios, podemos contribuir a un mayor bienestar y resultados satisfactorios para los pacientes".

Nuestro país se ha convertido en un destino popular para el turismo en materia de salud, con alrededor de 1.2 millones de pacientes extranjeros al año, pues se destaca por la oferta de tratamientos médicos y estéticos de clase mundial a precios asequibles, liderando la lista los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sonora Tamaulipas, Veracruz y Yucatán. Más común cada día leer notas o a través de redes sociales sobre resultados adversos en la práctica de procedimientos estéticos causando lesiones o fallecimientos como consecuencia.

Lamentablemente nuestro estado no es la excepción en estadística negativa pues durante el último mes, se efectuaron 20 denuncias ante la Fiscalía General del Estado por malas prácticas médicas durante el 2023 y 1 durante el último mes.

Pese a los esfuerzos realizados por los gremios de médicos especialistas y las autoridades estatales, las cifras continúan en aumento, durante enero de 2024 el titular de la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios dió a conocer que de agosto a diciembre del año pasado, en los municipios de Chihuahua, Cuauhtémoc y Juárez, se aplicaron medidas de aseguramiento en 4 establecimientos dedicados a la cirugía estética, salas de belleza y spas, debido a que se identificaron productos que no contaban con los registros y permisos sanitarios correspondientes, y se realizó la suspensión temporal de actividades en otros 4, y en los días transcurridos del año también se realizó la suspensión

definitiva de un local en la capital.

Así mismo el vicepresidente del Colegio de Médicos Cirujanos Plásticos de Chihuahua, Jorge Iván Borunda, enfatizó que someterse a esas prácticas con personas que no tienen los conocimientos y la preparación adecuada, conlleva riesgos muy graves.

Entre ellos están la posibilidad de sufrir parálisis muscular, pérdida de la vista, afectación a la circulación facial o corporal, que pueden derivar en secuelas temporales o permanentes, e incluso provocar la pérdida de la vida, por lo que recomendó atenderse con especialistas certificados.

En chihuahua durante en 2018 se firmó convenio de colaboración con la Asociación de Spa de Chihuahua registrada ante canaco, para realizar campañas de discusión de información para dar a conocer a la población los requisitos con los que deben cumplir estos establecimientos para poder ofrecer servicios no intrusivos en los clientes, además de delimitar las acciones que sí se pueden realizar en un spa y qué procedimientos no son aptos para llevarse a cabo a menos que sea por un cirujano plástico certificado. (2)

Sin duda, otro de los factores que contribuye enormemente con el problema es el surgimiento de "instituciones" que imparten una "preparación" deficiente, emitiendo cédulas y certificaciones a usurpadores en la rama de la medicina sin estricto apego a la ley, por lo que debemos erradicar este tipo de cursos impartidos en escuelas que incumplen con lo establecido en la legislación correspondiente, dado que éstas no son más que prácticas fraudulentas en la certificación de profesionales y aunque La Ley General de Salud es clara al respecto, aún hace falta legislar en el tema siendo más específicos en esta materia para frenar dicha problemática.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Honorable Representación Popular el siguiente proyecto con el carácter de

DECRETO:

PRIMERO. Se reforma la fracción II y III del Artículo 103 de la Ley Estatal de Salud, para quedar redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO 103. Corresponde al Ejecutivo del Estado, sin

perjuicio de las atribuciones de las autoridades educativas en la materia y en coordinación con éstas:

I y IV. .... (fracciones primera y cuarta, sin modificación)

II. Apoyar, regular y vigilar la creación de centros de capacitación y actualización de los recursos humanos para la salud.

III. Otorgar facilidades para la enseñanza y adiestramiento en el servicio, dentro de los establecimientos de salud, a las instituciones que tengan por objeto la formación, capacitación o actualización de profesionales, de especialización, técnicos y auxiliares de la salud, de conformidad con las normas que rijan el funcionamiento de los primeros.

SEGUNDO Se reforma la fracción VI del Artículo 313 de la Ley Estatal de Salud, para quedar redactada de la siguiente manera:

I y V. .... (fracciones primera a quinta, sin modificación)

Artículo 313. Se entenderá por:

VI. Procedimientos de embellecimiento, aquellos servicios en los que se utilice la práctica de técnicas físicas, la acción de aparatos y equipos y la aplicación de productos y métodos, a los cuales, en ningún caso, se les podrán atribuir cualidades preventivas, rehabilitadoras o terapéuticas.

Las personas que realicen los procedimientos señalados en el párrafo anterior deberán registrar el diploma, especialidad o curso que acredite su perfil en el área, en los mismos términos del artículo 15 de la Ley Estatal de Profesiones.

TRANSITORIOS:

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto en los términos que correspondan.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo a los seis días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, DIP. IVÓN SALAZAR MORALES].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.la-prensa.com.mx/mexico/mexico-el-cuarto-lugar-en-procedimientos-esteticos-a-nivel-mundial-11245023.html>

(2) <https://www.chihuahua.gob.mx/prensa/exhorta-coespris-verificar-regulacion-de-establecimientos-antes-de-practicarse-un>

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe las i... las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

Perdón, ¿quién? perdón, ¡ay! dip... perdón Diputada, no te vi.

Adelante la Diputada Jael, por favor.

**- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Nada más si ¿nos permitíaseh... acompañarte eh... a la Bancada de MORENA a tu iniciativa?

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Gracias [...]

**- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Es cuanto.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Con mucho gusto.

Gracias, Diputada.

Listo.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputada Martínez... Isela Martínez también.

**- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

Diputada, de igual forma, primero que nada, felicitarte por esta iniciativa, por tener siempre presente pues este tipo de temas que de verdad ya están convirtiéndose en... en... en... pues foco de atención, entonces te pedimos, por favor que nos permitas acompañarte en esta iniciativa.

- La C. Dip. **Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Bien, la Diputada ha aceptado ambas adhesiones.

Adelante, por favor.

¡Eh!

Esta Presidencia recibe las inic... las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

### 8.

#### PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- La C. Dip. **Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Continuando con el desahogo del orden del día, en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo se concede la palabra al Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. **Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** Con su permiso, mi querida Presidenta.

- La C. Dip. **Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, mi querido Diputado.

- El C. Dip. **Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:**

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.  
Presente.-

El suscrito, Ismael Pérez Pavía, en mi carácter de Diputado de la Sex... Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en surepresentación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos que me confieren, acudo a esta Honorable Soberanía a efecto de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Honorable Congreso de la Unión con la intención de que hagan un análisis exhaustivo y detallado, análisis del paquete de reformas constitucionales, así como considerar alternativas financieras que no comprometan la integridad de las instituciones esenciales para la transparencia y rendición de cuentas en nuestro sistema democrático, lo anterior con sustento en la

siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Por encima de la Constitución no hay poder alguno, nada ni nadie. No permitamos que esto se olvide o se confunda.

Los tres Poderes de la Unión y sus integrantes, cualquiera que sea su origen, son democráticos al surgir precisamente del propio estamento constitucional. Aquí ninguno es más democrático que el otro, dijo ayer el ministro Alberto Pérez Dayán en su discurso en la ceremonia por el 107 Aniversario de la Promulgación de la Constitución.

El día de ayer también se recibieron en el Congreso de la Unión un paquete de reformas constitucionales por parte del presidente López Obrador, son un total de 20 iniciativas que comprende el paquete de reformas, y el cual se puede resumir, las más importantes, de la siguiente manera:

- Reforma al Poder Judicial para que los magistrados, ministros y jueces sean electos por voto popular.
- Reforma al INE, incluyendo la reducción de presupues... la reducción presupuestaria significativa.
- Modificación del sistema de pensiones para mejorar las condiciones de jubilación.
- Reconocimiento y protección de los derechos de los pueblos originarios.
- Homologación de la edad mínima para recibir una pensión a 65 años.
- Y, la desaparición de todos los órganos autónomos de la Administración Pública Federal.

Hay que decirlo fuerte y claro desde Acción Nacional reconocemos y apoyamos la importancia de impulsar cambios que fomenten el progreso y el bienestar de la sociedad, pero también, no hay que ser ingenuos, ¿por qué lleva... llega una

reforma constitucional tan importante en medio de una contienda electoral y a tan solo 8 meses de terminar su mandato?

Sin duda alguna, esta es la última bomba de humo del presidente, una bomba de iniciativas que son un distractor electoral. Una manzana envenenada.

Y les compartimos que recientemente, el presidente anunció que los recursos para financiar un sistema de pensiones que permita a los jubilados recibir el 100% de su último sueldo, se obtendrían a través de un plan de austeridad republicana que se implementará en la recta final de su gobierno.

Yo me pregunto ¿por qué no se hizo en los 5 años anteriores?

Este anuncio nos deja muchas preguntas sobre la viabilidad financiera de las reformas propuestas, ya que el presidente lleva ya 5 años hablando de una austeridad republicana, la cual cada vez nos endeuda más. Así como el presidente tiene otros datos, nosotros también los tenemos.

Y es que, con López Obrador, la deuda ha aumentado en un 127%, por ello es de suma importancia que las y los legisladores del Congreso de la Unión, examinen minuciosamente la viabilidad y transparencia de este plan de austeridad, considerando su impacto a largo plazo en la estabilidad económica y social del país.

La austeridad republicana debe de ser entendida no solo como una reducción de gastos, sino como una estrategia que busque la eficiencia en la administración de los recursos propios. Nos enfrentamos al desafío de encontrar un equilibrio que permita la reducción de gastos innecesarios, sin sacrificar la calidad de los servicios esenciales proporcionados por el gobierno. Además, este anuncio nos invita a reflexionar sobre la premisa de que la desaparición de los órganos autónomos, como el INAI, sea la solución financiera necesaria para respaldar las reformas propuestas.

Si bien es necesario buscar eficiencia y reducción

de los gastos innecesarios, debemos considerar que estos organismos desempeñan un papel crucial en la garantía de la transparencia y rendición de cuentas, pilares esenciales para el buen funcionamiento de cualquier democracia.

Ahora bien, en ese orden de ideas, en el caso de los... de que los organismos desaparezcan como el INAI, solo se tendrá un aumento de 17 pesos entre los 70 millones de cuentas que existen de jubilados. La eliminación de estas instituciones pueden resultar en la pérdida de garantías fundamentales que protegen los derechos de los ciudadanos y aseguran la integridad de la administración pública.

Es vital explorar alternativas financieras que no comprometan la esencia de nuestra democracia y, al mismo tiempo, buscar un equilibrio que permita alcanzar los objetivos de las reformas, sin ya... sin dañar los cimientos de la transparencia y la rendición de cuentas.

¿Por qué no nos ponemos a discutir sobre una reducción de las inversiones que se han tenido en las obras faraónicas del presidente? Como el tren Maya que costará 500 mil millones de pesos, lo que representa un 400% más de lo presupuestado; el AIFA, con un sobre costo de 20 mil millones de pesos; y la refin... refinería Dos Bocas, que costará 17 mil millones de dólares, el doble de lo presupuestado y que por cierto aun no refina ni un solo litro de gasolina.

También me gustaría recordarles que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha tenido que desechar ciertas reformas constitucionales promovidas por el presidente. Y no, la participación activa de la Corte, no representa una invasión de poderes, sino que nos hace reflexionar sobre la necesidad de un proceso legislativo equilibrado y respetuoso de los límites constitucionales para asegurar que las reformas propuestas sean coherentes con nuestro marco legal y los valores democráticos que rigen nuestra sociedad.

Ellos lo que en verdad quieren hacer, es meter una

sola reforma para la destrucción de las instituciones. Meten el tema de las pensiones de los trabajadores, para meternos en esa paradoja de apoyas a unos o apoyas a otros. Es sumamente irresponsable hacer una reforma de este tipo, sin tener una estrategia básica de financiamiento.

Desde Acción Nacional buscamos garantizar que los recursos financieros necesarios provengan de fuentes sostenibles, y que la implementación de estas medidas contribuya positivamente al bienestar general de la poblac... de la población; enfatizando que no basta únicamente con presentar un paquete de reformas beneficiosas para la sociedad, sino que es necesario asegurar su correcta financiación para su perseva... su preservación a lo largo del tiempo.

Si queremos subir pensiones, hay que estudiar a fondo para encontrar una mano... manera viable que sí se pueda. Las reformas se logran buscando los puntos medios y las coyunturas políticas. El presidente debe de dejar de lado su obsesión por las elecciones que vienen en puerta, y enfocarse a gobernar. Y le decimos que parte de gobernar, es realizar acciones con honestidad y no con manipulaciones discursivas.

Aquí ya no debe de haber lugar para la opacidad, la falta de claridad y la incompetencia. El presidente se ha excusado de tener otros datos, pero la realidad solo refleja como poco a poco estamos peor que antes. Todas las reformas que ha enviado el presidente vienen sin sus... sin sustento y solo están llenas de odio y venganzas en contra de las instituciones democráticas de este país.

Porque como dijo Xóchitl Gálvez, la mayor mentira de este gobierno es decir que ellos que no mienten. Por ello, nosotros no nos extraviarnos en provocaciones y manzanas envenenadas.

En Chihuahua nuestro compromiso siempre será el trabajar para construir reformas integrales, que no solo sean efectivas en el presente, sino que también sienten bases para un futuro próspero y equitativo para todas y todos los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta al Congreso de la Unión con la intención de que hagan un exhaustivo y detallado análisis del paquete de reformas constitucionales, así como considerar alternativas financieras que no comprometan la integridad de las instituciones esenciales para la transparencia y rendición de cuentas en nuestro sistema democrático.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la minuta de acuerdo a... al... acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 06 días del mes de febrero del 2024.

Atentamente, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Y el presidente dice hágase la voluntad de Dios en las mulas de mi compadre.

Es cuanto, mi querida Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.

El suscrito, Ismael Pérez Pavía, en mi carácter de diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el artículo 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo a esta honorable Soberanía a efecto

de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al H. Congreso de la Unión con la intención de que hagan un exhaustivo y detallado análisis del paquete de reformas constitucionales, así como considerar alternativas financieras que no comprometan la integridad de las instituciones esenciales para la transparencia y rendición de cuentas en nuestro sistema democrático, lo anterior con sustento en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

"Por encima de la Constitución no hay poder alguno, nada ni nadie. No permitamos que este se olvide o se confunda".

"Los 3 poderes de la Unión y sus integrantes, cualquiera que sea su origen, son democráticos al surgir precisamente del propio estamento constitucional. Aquí ninguno es más democrático que el otro". Dijo ayer el ministro Alberto Pérez Dayán en su discurso durante la ceremonia por el 107 Aniversario de la Promulgación de la Constitución.

El día de ayer también, se recibieron en el Congreso de la Unión un paquete de reformas constitucionales por parte del presidente López Obrador. Son un total de 20 iniciativas que comprende el paquete de reformas, y el cual se puede resumir de la siguiente manera:

- Reforma al Poder Judicial para que magistrados, ministros y jueces sean electos por voto popular.
- Reforma al INE, incluyendo una reducción presupuestaria significativa.
- Modificación del sistema de pensiones para mejorar las condiciones de jubilación.
- Reconocimiento y protección de los derechos de los pueblos originarios.
- Homologación de la edad mínima para recibir una pensión a 65 años.
- Y, la desaparición de todos los órganos autónomos de la Administración Pública Federal.

Hay que decirlo fuerte y claro: Desde Acción Nacional reconocemos y apoyamos la importancia de impulsar cambios que fomenten el progreso y el bienestar de la sociedad. Pero también, no hay que ser ingenuos, ¿Por qué llega una reforma

constitucional tan importante, en medio de una contienda electoral?

Sin duda alguna, esta es la última bomba de humo del Presidente: Una bomba de iniciativas que son un distractor electoral. Una manzana envenenada. Y les compartimos porque:

Recientemente, el presidente anunció que los recursos para financiar un sistema de pensiones que permita a los jubilados recibir el 100% de su último sueldo, se obtendrían a través de un plan de austeridad republicana que se implementará en la recta final de su gobierno.

Este anuncio nos deja con muchas preguntas sobre la viabilidad financiera de las reformas propuestas. Ya que el presidente lleva ya 5 años hablando de una "austeridad republicana", la cual cada vez nos endeuda más.

Por ello, es de suma importancia que las y los legisladores del Congreso de la Unión, examinen minuciosamente la viabilidad y transparencia de este plan de austeridad, considerando su impacto a largo plazo en la estabilidad económica y social del país.

La austeridad republicana debe de ser entendida no solo como una reducción de gastos, sino como una estrategia que busque la eficiencia en la administración de los recursos públicos. Nos enfrentamos al desafío de encontrar un equilibrio que permita la reducción de gastos innecesarios, sin sacrificar la calidad de los servicios esenciales proporcionados por el gobierno. Además, este anuncio nos invita a reflexionar sobre la premisa de que la desaparición de los órganos autónomos, como el INAI, sea la solución financiera necesaria para respaldar las reformas propuestas.

Si bien es necesario buscar eficiencia y reducción de gastos innecesarios, debemos considerar que estos organismos desempeñan un papel crucial en la garantía de transparencia y rendición de cuentas, pilares esenciales para el buen funcionamiento de cualquier democracia.

Ahora bien, en ese orden de ideas, en el caso de que los organismos desaparecieran como el INAI, solo se tendría un aumento de 17 pesos entre los 70 millones de cuentas que existen de jubilados. La eliminación de estas instituciones puede resultar en la pérdida de garantías fundamentales

que protegen los derechos de los ciudadanos y aseguran la integridad de la administración pública.

Es vital explorar alternativas financieras que no comprometan la esencia de nuestra democracia y, al mismo tiempo, buscar un equilibrio que permita alcanzar los objetivos de las reformas, sin dañar los cimientos de la transparencia y la rendición de cuentas.

¿Por qué no nos ponemos a discutir sobre una reducción en las inversiones que han tenido las obras faraónicas del presidente? Como el tren maya, el AIFA y la refinería Dos Bocas. Las cuales, se han excedido casi por el doble y el triple del presupuesto originalmente planeado.

También me gustaría recordarles que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha tenido que desechar ciertas reformas constitucionales promovidas por el presidente. Y no, la participación activa de la Suprema Corte no representa una invasión de poderes, sino que nos hace reflexionar sobre la necesidad de un proceso legislativo equilibrado y respetuoso de los límites constitucionales para asegurar que las reformas propuestas sean coherentes con nuestro marco legal y los valores democráticos que rigen nuestra sociedad.

Ellos lo que verdad quieren hacer, es meter una sola reforma para la destrucción de las instituciones. Meten el tema de las pensiones de los trabajadores, para meternos en esa paradoja de "apoyas a unos o apoyas a otros". Es sumamente irresponsable hacer una reforma de este tipo sin tener una estrategia básica de financiamiento.

Desde Acción Nacional buscamos garantizar que los recursos financieros necesarios provengan de fuentes sostenibles, y que la implementación de estas medidas contribuya positivamente al bienestar general de la población; enfatizando que no basta únicamente con presentar un paquete de reformas beneficiosas para la sociedad, sino que es necesario asegurar su correcta financiación para su preservación a lo largo del tiempo.

Si queremos subir pensiones, hay que estudiar a fondo para encontrar una manera viable para que SÍ SE PUEDA. Las reformas se logran buscando los puntos medios y las coyunturas políticas. El presidente debe de dejar de lado su obsesión por las elecciones que vienen en puerta, y enfocarse en gobernar. Y le decimos que parte de gobernar, es realizar acciones con honestidad y no con manipulaciones discursivas.

Aquí ya no debe de haber lugar para la opacidad, la falta de claridad y la incompetencia. El presidente siempre se ha excusado de "tener otros datos", pero la realidad solo refleja como poco a poco estamos peor que antes. Todas las reformas que ha enviado el presidente vienen sin sustento y solo están llenas de odio y venganzas en contra de las instituciones democráticas de este país.

Porque como dijo Xóchitl Gálvez: "La mayor mentira de este gobierno es decir que ellos que no mienten". Por ello, nosotros no nos extraviarnos en provocaciones y manzanas envenenadas.

En Chihuahua nuestro compromiso siempre será el trabajar para construir reformas integrales, que no solo sean efectivas en el presente, sino que también sienten las bases para un futuro próspero y equitativo para todas y todos los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta al Congreso de la Unión con la intención de que hagan un exhaustivo y detallado análisis del paquete de reformas constitucionales, así como considerar alternativas financieras que no comprometan la integridad de las instituciones esenciales para la transparencia y rendición de cuentas en nuestro sistema democrático.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 6 días del mes de febrero de 2024.

ATENTAMENTE, GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP.

ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

[Aplausos].

Eh... voto razonado.

Con mucho gusto, adelante Diputado Óscar Avitia para su voto razonado, por favor desde la Tribuna [...]

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Pre... Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Porque es voto razonado.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Eh... no, no tengo audio.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Si, si tiene audio [...]

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputado, ¿desea anotarse?

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** ¡Ah! no, nomás sí puede registrar mi asistencia es que he tenido problemas.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** ¡Ah! Su asistencia, con muchísimo gusto.

La dis... La asistencia del Diputado Olson.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Gracias.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.-**

**ta.- MORENA:** De nada.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Dice, nos mete en una paradoja donde apoyamos a unos y apoyamos a otros.

Pos es sencillo ustedes están del lado de los intereses, nosotros de las causas.

Dice el Diputado ¿por qué faltando 8 meses para que se termine el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador? Porque son los primeros 5 años, son los primeros 5 años de la larga vida que va a tener la cuarta transformación de este país.

[Aplausos].

El día de ayer la nación mexicana vivió un auténtico parteaguas de su historia reciente en el marco del aniversario del Constituyente de Querétaro, el Presidente de la República el licenciado Andrés Manuel López Obrador presentó un conjunto de reformas constitucionales tan urgentes como necesarias para retomar el control del estado de derecho.

Resulta natural leer y escuchar la indignación de quienes han sido ampliamente beneficiados por el obsoleto régimen neoliberal, son un lastre para la transformación, por eso les llamamos conservadores son entes políticos reaccionarios, lo triste es que critican por criticar porque ya estaban des... desacreditando las iniciativas sin siquiera conocerlas, de hecho, no hay un proyecto firme que tengan mientras su líder Xóchilt Gálvez ha manifestado que está a favor de las pensiones de los trabajadores, ustedes vienen con otro discurso aquí, quiere decir que nuevamente en ese juego de palabras quieren engañar al pueblo de México.

Ojalá los medios de comunicación publiquen que Acción Nacional está en contra de las pensiones de los trabajadores, las pensiones que Zedillo en el 97, y por supuesto, Felipe Calderón en el 2007 nos arrebataron nuestra seguridad social.

El Presidente de la República en un acto lleno

de solemnidad y de congruencia política presentó al pueblo de México un conjunto de reformas constitucionales que recogen el sentir popular de estos 5 años que llevamos en el andar de la cuarta transformación, no es un detalle menor, se trata de rescatar la memoria y la naturaleza jurídica de la Constitución Liberal de 1917.

El líder moral de nuestro movimiento el presidente mejor evaluado en la historia de México, la persona que aglutinó la esperanza nacional en un movimiento civil y pacífico expresó un discurso brillante en las voces de millones de mexicanos y mexicanas que añoramos el fin del mito de la gobernanza.

Durante los últimos 30 años de la mano de intelectuales neoliberales los gobiernos se dedicaron a dinamitar el modelo político y democrático nacional bajo la supuesta premisa de cogobernar con la ciudadanía, como siempre, mintieron, en realidad buscaron la construcción de mecanismos políticos emanados de la izquierda para dar posiciones de poder a grupos de intereses creados con miras a desmantelar el estado nación, esa es la doctrina neoliberal, la desarticulación estatal, la privatización, el control político y jurídico en manos de ciudadanos afines a las grandes empresas que patrocinan sus campañas políticas, [Aplausos]. a propósito de la noticia del día de hoy.

Para nadie en México es un secreto que ustedes usan el concepto de ciudadanía de forma tramposa, el régimen político que diseñaron y defienden tienen hoy a México en una situación de un grupúsculo de personas nefastas que pueden paralizar la reconstrucción o pretenden paralizar la reconstrucción social.

Las reformas presentadas el día de ayer significan el fortalecimiento y la recuperación del estado mexicano, de esa magnitud es lo que discutirá el Congreso de la Unión, este punto de acuerdo.

Con respecto a mi colega legislador, decirles que analicen de forma exhaustiva y responsable las iniciativas pues es faltarnos al respeto a nosotros

mismos, quiere decir que nosotros aquí entonces no hacemos ese ejercicio, o sea se me hace absurdo que vayamos a votar esto.

Se trata entonces de que los representantes populares determinen si México regresa al modelo constitucional que nació de un pacto social tan importante como fue la Revolución Mexicana o si contamos... o si continuamos con el modelo de país de las élites económicas, ya sea lo que definan en la Cámara de Diputados y el Senado de la República hay una realidad y es nuestra responsabilidad ética decirlo en esta Tribuna, la Constitución liberal de 1917 fue secuestrada por gente como Miguel de la Madrid, Carlos Salinas, Vicente Fox, Vicente [Felipe] Calderón, Ernesto Zedillo y por supuesto Enrique Peña Nieto.

Gracias a la era neoliberal el pueblo de México ha vivido en un estado de indefensión permanente, porque la Suprema Corte de Justicia de la Nación se prostituyó. Ministros y ministras como Norma Piña, Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez se han convertido en defensores de oficio del conservadurismo.

La corte en este país le ha fallado al respeto a más de un siglo de digna soberana teoría constitucionalista, lo hace porque ejerce un control constitucional que defiende intereses políticos de grupos enquistados en la élite económica, para nosotros MORENA la fórmula... la fórmula democrática es sencilla, con el pueblo todo sin el pueblo nada.

Lo decimos así de simple porque nosotros somos demócratas, comprendemos que solo el pueblo puede salvar al pueblo y solo el pueblo organizado puede salvar a la nación.

Por esa razón confiamos que el fin de la impunidad florecerá en la elección popular de jueces, magistrados y ministros; la situación política nacional después del anuncio de ayer es la siguiente:

La verdadera izquierda, la nacionalista y democrática

celebra la recuperación del estado-nación, a nosotros ni nos asustan ni nos sorprenden las mentiras, las calumnias y las campañas de odio de Acción Nacional que orquestaran en los próximos meses desde esta Tribuna.

Los entendemos porque están desesperados y frustrados, en estos 2 años de gobierno han sido incapaces de reactivar la obra... obra pública en el estado, han pasado ya tres secretarios y de todos no se hace uno aun así, tienen la caballada tan flaca que a uno lo tuvieron que mandar a hacer campaña.

En materia de seguridad han derrochado más de mil millones de pesos en la plataforma centinela inservible, el estado de Chihuahua arde por los delitos del fuero común mientras la gobernadora manda a los policías a repartir propaganda de su informe, mientras el estado arde de la inseguridad nuestras fuerzas policiales andan repartiendo el informe de la gobernadora, esto es indignante como surreal.

Es sencillo no nos amedrentan porque nosotros sí vivimos en carne propia la represión, la desaparición forzada, la tortura y el acoso y el seguimiento y la persecución; hoy ustedes quieren venir a victimarse cuando estamos ante un... el único sección en la historia postrevolucionaria donde el estado no reprime a sus opositores, sin embargo, y esto es otra verdad innegable fueron ustedes quienes tienen 30 años vulgarizado y pervirtiendo los organismos constitucionales autónomos, son ustedes quien nos volvieron inservibles, lo son porque hoy estos organismos son autónomos del pueblo sabio gracias a una mayoría abrumadora comenzamos hace 5 años en el proceso de transformación.

Hoy gracias al 70% de aprobación que tenemos nuestro movimiento da un gran paso a la consolidación de la cuarta transformación, que no les quede duda continuaremos con la salvación de México y el rescate del tejido social, vamos a devolver al pueblo el país que anhelan y que

anhelamos y soñamos todas y todos los mexicanos, para las presentes y futuras generaciones.

[Aplausos].

El pueblo, la ciudadanía, los de abajo, los de a pie esos a quienes ustedes desprecian y quitan sus derechos, nosotros festejamos la reconstrucción del estado nacional; mis palabras el día de hoy no son producto de la soberbia, es la conclusión del análisis coyuntural de quien sigasta suela y no solo saliva como más de uno está acostumbrado en esta Honorable Recinto Legislativo.

En MORENA las y los mexicanos queremos que terminen los gastos excesivos de campañas políticas, queremos que disminuya el número de diputados, pero sobre todo también queremos que bajen las cámaras de 500 a 300 diputados, la austeridad es un principio ético que no estamos dispuestos a negociar.

En MORENA las y los mexicanos queremos de una vez por todas que los pueblos originarios y afroamericanos sean sujetos titulares y prioritarios de derechos, que sus derechos políticos sociales y culturales sean respetados, lo exigimos a diferencia de ustedes que exigieron una reforma electoral exprés donde continúan violentando sus propios derechos.

La ciudadanía exige elevar a rango constitucional la protección de programas sociales con los que estamos reconstruyendo el tejido social, esos mismos que ustedes han satanizado pero que replican en los pocos lugares donde siguen gobernando.

El pueblo nos exige echar abajo las reformas del sistema de pensiones, la del 97 de Zedillo y la del 2007 de Calderón, es necesario garantizar el derecho humano a una jubilación digna ¿que cómo se va a financiar? Ahorita se acaba de anunciar que van 64 mil... la primera inyección 64 mil millones de pesos para las pensiones y jubilaciones, pero además ustedes para destruir el sistema de pensiones lo hicieron a un brochazo,

incluso cuando Felipe Calderón desapareció luz y fuerza del centro ¿no sé si han visto? Una descarada entrevista que le preguntan ¿y cómo lo hiciste? Bueno, era una... era un juego, esperamos a que allá... era un juego de la selección de México y cuando ya estaba el juego de la selección de México pas le dimos el zarpazo y con una risa irónica a más de 50 mil trabajadores y sus familias los dejó sin sustento.

Decía ahorita el Diputado iniciador, todas las iniciativas son de odio quiere decir entonces que la pensión a los adultos mayores ¿son de odio? Bueno, pues claro ustedes son seguidores de Vicente Fox ahí lo traen en sus campañas todavía ¿y qué dijo Vicente Fox? ¿Por qué darle la pensión a los adultos mayores? ¿Por qué darle los programas a los huevones? Eso es lo que deben de replicar en sus redes sociales o en las entrevistas que les hacen.

Dice que todas las iniciativas son de odio entonces quiere decir que están a favor del maltrato animal, dicen que todas las iniciativas son de odio quiere decir que están en contra pues de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, todas las iniciativas son de odio entonces están en contra de la salud, todas las iniciativas son de odio entonces están en contra del medio ambiente, todas las iniciativas son de odio entonces están en contra del agua, están en contra de la clase trabajadora, de la clase obrera.

Es necesario también no bajar la guardia en la defensa de los derechos a la educación, esto último siempre de la mano de las maestras y los maestros que desde aquí va nuevamente mi reconocimiento que día a día hacen patria desde las aulas; yo entiendo que ustedes estén en contra de esto y que se les haga imposible que lo podamos alcanzar, pero dijo Vicente Fox el día que le den la pensión a los adultos mayores este país se va a venir abajo o se va a ir a la quiebra.

Pues compañeras y compañeros, hoy miles, miles de millones de adultos mayores reciben su pensión

y no solamente en programitas que lo tienen ustedes es un derecho constitucional, lo elevamos a 6 mil pesos acaban de recibir todos los adultos mayores 12 mil pesos, vayan y pregúntenles a esos viejitos que los hacían para un lado en sus casas, vayan y pregúntenles si esa iniciativa es de odio, pero eso les pasa a ustedes porque no tienen un proyecto firme, no tienen un proyecto de nación es pura politiquería coyuntural la que los mueve.

Vamos a consolidar una auténtica austeridad republicana, decían ahorita ¿cómo se va a financiar? Ya son 64 mil millones de pesos que le inyectaron, pero además todo va en conjunto.

Había trabajadores de la educación y trabajadores del seguro social que ganaban 6 mil pesos al mes, 6 mil pesos al mes hace 2 años ¡eh! no estamos hablando de los 90s, hace 2 años ganaban 6 mil pesos al mes, ahorita están ganando 16 mil pesos ningún trabajador de la educación gana menos de 6 mil pesos, esos aumentos salariales tienen que ver también con su retención del seguro de salud para poder financiar el sistema de salud tanto del IMSS los que cotizan para el seguro social, los que cotizan para el ISSSTE.

Por eso se le llama que es el sistema de reparto, los activos sostienen a los jubilados, por eso son los aumentos salariales y por eso es que hasta ahora se presentan en esa... esas iniciativas, había que aumentar el salario mínimo de los trabajadores, había que aumentar el salario de... de los trabajadores de la educación o de los trabajadores del Gobierno Federal para poder solventar ambos institutos tanto el del seguro social como el del ISSSTE.

Estas son iniciativas de gran calado no pendejadas, las cosas ya no son como antes, se terminó la forma de hacer política de la que estaban acostumbrados a servirse con la cuchara grande.

Resulta triste pero fracasan políticamente en todo lo que intentan, este fin de semana se atrevieron a presentar el sistema MediChihuahua, pero lo hicieron sin explicar las reglas de operación o

inclusive su financiamiento, no se cansan de vender humo tonto es el que cree que el pueblo es tonto, para ir finalizando voy a externar un consejo de nada sirve evocar en cada discurso los 80 años de Acción Nacional si operan contra la naturaleza, nacionalista, institucional y defensora del estado mexicano.

Por lo anteriormente expresado, solo me resta decir algo fuerte y claro en el marco del aniversario de la Constitución Mexicana de cara a la reconstrucción del estado nacional declaramos ¡que viva la cuarta transformación! y ¡que viva el pueblo de México!

Gracias.

[Aplausos].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Si no hay inter... eh... levanto la... las participaciones su primera ronda levantó la di... la mano la Diputada Ilse América García Soto, posteriormente ha levantado la mano la Diputada Leticia Ortega, Diputado Cuauhtémoc ¿levantó usted también la mano? ¿no? Entonces, eh... adelante Diputada ils... ¡Ah perdón! Permítame un segundito, permítame un segundito, por favor.

Diputada Leticia Ortega, Diputada Marisela Terrazas, Diputada Georgina zap... Geo Bujanda ¿sí? ¿nadie más?

Adelante, Diputada Ilse América.

**- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

Qué gusto vernos de nuevo las caras y estar en este último periodo ordinario, pero bueno si analizamos los enunciados de la proposición de punto de acuerdo de mi querido y muy respetado compañero legislador, encontramos algunas confinaciones o simplificaciones.

Le pide al Congreso de la Unión que analice las iniciativas de reforma constitucional ¡y vaya! Quizás

cuando la Bancada del PAN a nivel local trabaja las iniciativas de reforma constitucional no hacen ni siquiera un análisis exhaustivo, es más, ni siquiera cuando se los pedimos en repetidas ocasiones y esto no pasa solamente en reformas sino hasta en el mismo presupuesto lo presentan un día y al siguiente día lo quieren votar, es más, creo que ni ustedes mismos en muchas ocasiones saben lo que votan.

Ni análisis detallados ni nada, ni información, ni nada por eso ignora que al menos en nuestra Bancada a nivel federal lo que pide el exhorto se hace siempre y también dentro de nuestra Bancada a nivel local lo hacemos de manera cotidiana y con normalidad; en cuanto a la viabilidad financiera pues bueno, desde la mentalidad neoliberal es difícil entender la iniciativa del gobierno de la cuarta transformación, máximo cuando no es tema nada más de finanzas públicas sino de economía moral, no la economía clásica que manejan los pensadores de la oposición que por cierto están moralmente derrotados.

Ahora el PAN resulta que nos quiere venir a explicar ¿qué es la austeridad republicana a los ciudadanos y a las... y a los gobiernos que sí lo aplican? Pues si ustedes no creo que conozcan ni siquiera la definición.

Ahora también le respondo de viva voz a una pregunta que viene en el cuerpo del punto de acuerdo ¿por qué llega una reforma constitucional tan importante en medio de una contienda electoral? Pues bueno, aunque mi compañero ya lo explicó lo diré de nueva cuenta primero que nada quizás mi compañero Diputado, no conoce el calendario electoral, así que solicito que se lo hagan llegar y tal vez por eso no entiende en que punto de dicho calendario nos encontramos, por eso estas reformas son tan necesarias y el periodo legislativo debe continuar tal cual, quizás la oposición a nivel nacional ya no quiere trabajar en estos puestos que por cierto fueron elegidos por la gente, pero en MORENA seguiremos trabajando hasta el último día de nuestro encargo porque por el bien de todos

primero los pobres.

Después del evento del sábado en donde el cual se celebro en el centro de convenciones de esta ciudad, de verdad que no sé ¿con qué calidad moral y política tiene su Bancada? Pues dicho punto de acuerdo para hablar de bombas de humo ustedes mismos las aplaudieron y la celebraron el sábado, ustedes más que nadie saben que le quedan debiendo al estado de Chihuahua, le deben en seguridad porque han prometido y fue una promesa que ustedes acompañaron en conjunto con María Eugenia que en este año estaría funcionando Torre Centinela y que incluso estaría ya una parte de esa Torre en construcción por lo menos en una base importante.

Hoy nos damos cuenta que no tiene ni la planta baja esa torre de 4 mil 200 millones, pues al parecer andan perdidos por ahí en algunas campañas y no hablemos de educación porque hace apenas unos meses acaban de sacar tan solo un contrato de los cuadernillos y dicho contrato solamente fue por 29 millones ¿y los demás compañeros? ¿o habría que preguntarle al secretario de turismo?

En salud ¿pues qué les puedo decir? Si el de... de inicio el secretario de Hacienda invierte 4 millones en poner 2 elevadores en dicha secretaría y en la región noroeste solamente se invierte 3 millones en reparación de goteras, eso se llama ¡no tener madre! Y pues bueno así podría tomarme varios de estos minutos para seguir exponiéndoles ¿pero saben qué? Para manipulaciones discursivas están ustedes y el ejemplo más claro se los acabo de dar el día sábado.

El paquete de reformas constitucionales muy orgullosamente viene acompañado de justicia social y bienestar al pueblo, dice el Diputado que la realidad solo refleja como poco a poco estamos peor que antes y le daré otro dato; en el año del 2016 la población de pobreza era de 52.2 millones de personas, en el año 2022 después de enfrentar una pandemia catastrófica México tiene 5.4 millones menos de gente en pobreza.

Entonces, haré una recomendación que empiecen a caminar las calles, que empiecen a caminar esas calles a donde sale el pueblo, a esos mercados donde compra la gente y que hable con alguno de los millones beneficiarios de los programas sociales y si después de eso puede estar sosteniendo esa clase de mentiras lo volvemos a debatir, porque incluso me da tanto gusto ver esos videos en diferentes redes sociales en donde los adultos celebran la cantidad que están recibiendo en estos momentos la cual será de apoyo para ellos y a lo mejor y en muchas de las ocasiones incluso para un miembro de su familia.

Cuando se presenten argumentos técnicos en sus puntos de acuerdo responderemos siempre con argumentos técnicos, pero cuando se dicen burdas mentiras responderemos siempre con claridad de la verdad y sobre todo con honestidad y lo repito, por el bien de todos primero los pobres desde Chihuahua le decimos al presidente Andrés Manuel López Obrador gracias, gracias por representar honrada y dignamente la voz de las y los mexicanos.

Acompañamos estas reformas hasta el último go... hasta el último momento de su gobierno y por supuesto con mucha valentía seguiremos defendiendo la transformación, porque Chihuahua compañeros ¡ya despertó!

Adelante querido presidente, la transformación está por llegar a Chihuahua, pero sobre todo continuará de la mano del pueblo en todo el país y cierro diciendo lo siguiente, como bien lo dice nuestra querida doctora Claudia Sheinbaum se acabó la frivolidad como forma de gobierno, ya que todos los días los gobiernos de transformación impulsan un gobierno al servicio de los demás.

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Tiene el uso de la voz la Diputada Marisela Terrazas

Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** ¡Híjole! eh... yo creo que lo primero que... que pediría es que dejen de mentir y la primera mentira que se ha dicho desde hace 5 años o que ha dicho el presidente desde hace 5 años es que no mentiría, que no robaría y que no traicionaría.

Empezando por eso pues todo lo demás ha seguido puro cuento, quieren eh... en estas reformas poner a los jueces y a los magistrados justamente para seguir abrazando a los narcotraficantes, para seguir poniendo a quienes eh... les conviene en estos puestos y para seguir dando paso a más mentiras y a más traiciones.

Mintieron también cuando dijeron que iban a dejar a los militares en los cuarteles siguen y siguen con las mentiras, mienten cuando dicen que quieren un sistema de salud universal, pero ni siquiera han podido tener su farmacia, mucho menos tendremos un sistema de salud como el de Noruega.

Mienten cuando dicen que les interesan los jóvenes porque su programa sigue sin reglas de operación y sin alguna justificación para el desarrollo de ellos mismos, solamente quieren votos cautivos; mienten cuando dicen que les interesa la austeridad con la eliminación de diputados, lo que quieren es el poder absoluto una carretera libre para robar, para que no haya contrapesos, para que los hijos del presidente sigan haciendo sus negocios sin que nadie les diga nada.

Mienten cuando hablan de corrupción en las instituciones y no llevan ninguna investigación, ni ningún resultado de investigaciones en donde se compruebe esa corrupción, fue su excusa perfecta para quitarnos estancias infantiles y claro, claro que les duele que nosotros desde el Gobierno del

Estado, desde el liderazgo de la gobernadora María Eugenia Campos Galván sí le dimos para adelante a las estancias infantiles porque nosotros sí somos verdaderos gobiernos humanistas donde realmente nos importan las... las personas y trabajamos en lo importante.

Quieren desaparecer las instituciones como el INE, como la Comisión Nacional de Derechos Humanos y otras, de nueva cuenta para tener camino libre para sus mafias, para que nadie les diga nada, para tener sus nexos con los criminales y la corrupción.

En el PAN estamos a favor de las instituciones, a favor de los gobiernos honestos no como el que ustedes representan en ciudad Juárez o me van a decir que se sienten muy orgullosos de todas las veces que el alcalde le mete la mano al cajón; estamos a favor de las personas, de sus aspiraciones, de su superación en estos 5 años fatales en este país los niveles de pobreza han aumentado y eso no lo digo yo, no lo decimos los panistas, lo dice el CONEVAL o claro para ustedes esos datos no tienen validez, ustedes siempre tendrán otros datos, los de las mentiras, los de los engaños o los me... o los datos que les convienen.

Y yo sí les agradezco a quien me antecede por el consejo de recorrer las calles específicamente en ciudad Juárez, donde 8 de 9 diputados, 8 de 9 distritos son de MORENA y ninguno de ellos se ha parado en sus distritos y tampoco le ha exigido recurso... permíteme estoy hablando, permíteme ahorita es su turno de participar.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Guardemos el orden, por favor.

Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Y tampoco han exigido ni un solo peso al alcalde, ni al Gobierno Federal para traer a sus distritos, ninguno.

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

[Aplausos].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Continúa en el uso de la voz la Diputada Leticia Ortega Máynez.

Si quiere lo anoto Diputado, con mucho gusto, para que tenga usted su participación.

¿Quiere que lo anote? Permítale el micrófono al Diputado De la Rosa, por favor.

Permítame un segundo Diputada, por favor.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Bueno, eh... mire es eh... simplemente plantearle a los compañeros que tengamos un respeto profundo mínimo, por eh... los demás, decirnos aquí que de los 8 diputados no nos hemos parado en... en nuestro distrito es una falsedad total, es una mentira.

Nosotros no podemos decirles eso a los compañeros de... de Acción Nacional, porque nos estaría acusando de que somos unos defraudadores no, no, no nos debemos respetar eh... las cuestiones fundamentales de nuestro trato.

Los demás hay apreciaciones subjetivas bien se valen, pero esto no podemos dejarlo pasar.

Gracias.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias.

Yo llamaría por favor, a mis compañeras y compañeros diputados al orden.

Adelante, Diputada Leticia Ortega.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Bueno, pues ¡qué bueno, que ya empezó el debate! Porque no hay más... una forma más eh... clara y transparente de venir aquí, a debatir aquí, a la casa del pueblo para efectivamente dismantelar todas estas mentiras que dicen en los medios un

día sí y otro no.

Volvamos entonces al Pleno, para encontrarnos con la eterna fantasía de la lucha panista contra el gigante invisible, aquel que representa a las afueras de su estructura todos los males de los que ellos son responsables en el territorio chihuahuense.

Hoy tenemos escuchando expresiones tales como en este... en esta propuesta, expresiones como la importancia de transparentar, bienestar social, eficiencia de recursos públicos, reducción de gastos innecesarios, priorización de servicios esenciales, todas sin duda características infaltables en la administración pública, pero díganme ¿qué han realizado? Díganme ¿han realizado un ejercicio de autocrítica, de autoconsciencia, una evaluación de desempeño sobre todo...? ¡Ay! ¿qué pasó? ¡Ay discúlpenme!

Parece que está bien la compañera ¿verdad? Está bien ¡ay me asusté! [Risas]. ¡ay discúlpenme!

Ya me... ya se me fue el rollo ¡ay sí, no se crean!

[Risas].

Vuelvo a empezar de cero, por favor. No se crean.

No pero sí miren este... se me fueron algunos... algunos minutos, algunos segundos...

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** No hay problema, Diputada. Se reponen.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Entonces eh... yo... yo comentándoles eh... todos estos términos que han definido en esta propuesta como la importancia de transparentar, el bienestar social, la eficiencia de recursos públicos, reducción de gastos innecesarios, priorización de servicios esenciales todas sin dudas estas características infaltables en cualquier administración pública, pero a ver ¿han realizado un ejercicio de autocrítica, de autoconsciencia en relación a todo esto? Una evaluación de desempeño sobre todo, en torno al segundo informe de la gobernadora de Chihuahua

¿qué han hecho a lo largo de estos 2 años? Sino incumplir cada una de las demandas con las que hoy integran este discurso hipócrita en contra de un Gobierno Federal que les adelanta por mucho en políticas de bienestar social, derechos humanos, infraestructura y tantas otras cosas más.

Se les olvida como siempre en esa conveniente amnesia como han afectado... a... afectado al pueblo de Chihuahua, a las familias, a la infancia, a la juventud, aumento de travi... ta... tarifas de transporte sin reflejo absoluto de mejoras.

Ese tarifazo al... al... a los autobuses que no se ha reflejado en absolutamente nada ni siquiera en la ciudad de... de ciudad Juárez, inversión ex... excesiva en obras y acciones enfocadas al enriquecimiento de amigos y ala... alianzas de intereses mientras la seguridad, la seguridad tan importante ahí andan los policías repartiendo el informe de la gobernadora; la salud y la cultura agonizan.

Derroche en publi... en publicidad e imagen 20 millones de pesos ahí en un solo informe de gobierno, les encanta vivir en la opulencia, en una medida desesperada por embellecer un maquillaje de baja calidad; el mediocre desempeño de las autoridades en que la sociedad chihuahuense depositó su confianza y no me malinterpreten todos deseamos profundamente que nuestro estado sea próspero y nuestra sociedad viva con bienestar, sea del color que sea, que ostente el liderazgo en el estado.

Pero en estos tiempos se ha llegado al límite de la desvergüenza, no comprenden que la mejor manera de transparentar y ganar la simpatía del pueblo de Chihuahua, es simplemente hacer su trabajo, invertir el recurso en el destino asignado con calidad administrativa, porque el recurso público no le pertenece a... a quien esté gobernando, el recurso público le pertenece a las y los chihuahuenses.

México vive tiempos de cambio que han sido tan importantes en nuestra historia moderna que el movimiento social que nos impulsó sigue creciendo

y reconociendo que no hay destino para nuestro país si no es el camino de la cuarta transformación y ese es el sentido de las reformas presentadas por nuestro presidente an... Andrés Manuel López Obrador.

El proceso legislativo por supuesto que debe acotarse a nuestros marcos legales, pero además nunca debe de abaun... abandonar las causas populares que son en principio la motivación de la estructura pública.

Hoy estamos en una etapa de transformación, una etapa propicia para profundizar en el constitucionalismo social, popular, nacionalista que iniciaron los constituyentes de 1917; que la dignidad, el sentido y la justicia sean devueltas con las reformas del presidente a una constitución a la que los neoliberales violaron y cambiaron a su antojo a través de se... más de 700 cambios desde 1988 hasta des... hasta después de... de Peña Nieto 2016, más de 700 cambios sufrió nuestra Constitución del estado mexicano.

Que se haga todo lo que esté a nuestro alcance con el propósito de afianzar valores, ideales y volver a imponerle a la Constitución su carácter democrático, pero sobre todo social, que la elaboración de la Constitución regrese a ser una agencia colectiva y deliberativa, cuyo protagonista es el pueblo de México.

La Constitución debe obligar a todos los poderes de gobierno sin que ninguno incluido el Poder Judicial, tenga alguna autoridad especial sobre ella; la soberanía debe residir originalmente en el pueblo y fíjense cuál es el artículo que menos quiere o disfruta o no quisiera que existiera en la constita... en la Constitución del estado mexicano la oligarquía de este me... de este... que tenemos en México es el artículo 39, pero aquí está el artículo 39 en la Constitución del estado mexicano, gracias al constituyente del 17... Constitución.

La soberanía... el artículo 39 dice lo siguiente la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo, todo poder público, todo poder

público, todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este y si los ministros de la corte hacen sus proyectos para beneficiar a extranjeros, no están... no están respetando finalmente la Constitución del estado mexicano.

El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno, ese es el artículo 39 de nuestra Constitución, todo el poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este así de sencillo, así es todo poder público incluyendo el Poder Judicial ¿adivinen qué? Por eso no les gusta hacer referencia a este artículo importantísimo y yo les pregunto aquí a las bancadas del PRIAN en el Congreso de la Unión ¿votarán a favor de las iniciativas que están ingresando en este momento a... a... a la cámara de diputados? Porque aquí mencionaron que sí, efectivamente están a favor del bienestar de la sociedad.

¿Votarán a favor de elevar eh... el ingreso de los adultos mayores de o disminuir el ingreso de los... de en edad de los adultos mayores de 68 a 65 años? ¿lo van a votar? ¿lo van a votar a favor? ¿van a vo... vo... votar a favor por ejemplo el que la reforma a las pensiones? ¿lo van a votar a favor?

Sobre la viblia... via... viabilidad financiera de las pensiones al 100% de los jubilados, pues ya lo dijo aquí mi compañero habrá un fidecomiso de 60 mil millones de pesos para apalancar esta iniciativa y poco a poco se va a ir regularizando este sistema dicen que ¿de dónde van a... van a surgir los... los... los recursos financieros? Pues de ahí.

Pero miren, los derechos fundamentales del pueblo tenemos que gobernar para cumplir con los derechos fundamentales del pueblo, el acceso a la educación, el acceso a la vivienda, el acceso a la salud y tenemos que generar lasre... las... las reformas necesarias para que eso sea una realidad y ver de qué forma podremos so... solventar todo eso me... de... de forma financiera, pero esa parte no es la primor... primordial, la primordial es cumplir con los derechos constitucionales para el pueblo

mexicano, porque no pueden estar escritos en sola... solamente en papel.

Entonces de eso se trata compañeros y compañeras, el presidente Andrés Manuel López Obrador ya demostró con hechos que es posible gobernar y que el presupuesto alcanza cuando no hay corrupción, es decir, cuando no... cuando no se firman esos acuerdos en lo oscuro y que luego empresarios les están cobrando ¿verdad?

[Risas].

Pues ahora sí a la gobernadora ya les... le... le están cobrando los... los favorcitos que le hicieron ¿verdad? Este gobierno ha demostrado ser eficiente y ordenado en la administración de los recursos, porque en primer lugar son recursos del pueblo necesitamos que el Poder Judicial especialmente la corte que está allí para defender la Constitución y sobre todo, este artículo 39 haga su trabajo.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Concluya Diputada, por favor.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Porque no es su facultad el estar intrumes... in... en... en... entrometiéndose en el Poder Legislativo y echando atrás estas reformas tan importantes para el pueblo de México una persona, 3 personas echando abajo eh... reformas tan importantes, claro no respetan el artículo 39 los minis... los ministros de la corte, es un llamado muy importante para los ministros de la corte.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Le soso... le solicito concluya, por favor, Diputada.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Ya... ya voy a concluir y el único aquí para contestar que ha tenido ligas con el crimen organizado es Gerardo García Luna tiene nombre y ahorita está en Estados Unidos esperando una sentencia, porque ya es culpable, él es el único que ha estado ahí de la mano del crimen organizado quien fue

el secretario, el flamante secretario de seguridad del peor presidente de México, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa es más tiene un nombre muy largo, muy extenso [...]

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Le solicito concluya diputa... le solicito [...]

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Pues ahí está, él es el único que ha estado ahí [...]

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Ya recuperamos el tiempo, gracias.

Tiene el uso de la voz la Diputada Georgina Bujanda Ríos.

Doy lectura a las participaciones en esta primera ronda en... después de la Diputada Georgina Bujanda Ríos se ha enlistado el Diputado José Alfredo Chávez.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Muchas gracias, Presidenta.

Para pedirle voto particular.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Gracias.

Yo creo que no nos debe de sorprender eh... porque ahorita actualmente a 8 meses de dejar el poder es que el presidente Andrés Manuel está presentando estas iniciativas, lo dijo hoy en la mañana en la mañanera de hecho ustedes que son del propio partido del presidente podrían escucharlo no nada más yo y el propio presidente lo dejó muy claro [...]

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputada [...]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Dijo que porque se trata perdón Presidenta, adelante.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Di... dis... discul... disculpe que le interrumpa, nada más que voto particular es en el sentido de los dictámenes, una disculpa continúe por favor en su intervención.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Eh... nada más que ahorita al compañero Avitia se le permitió voto particular ¿no? o razonado [...]

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Fue... fue...

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** ¡Ah okay!

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Voto razonado.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Me equivoque, entonces voto razonado Presidenta, por favor.

Gracias.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Na... nada más [...]

Per... pe... per... conozco perfectamente este... la función de la presidencia eh... efectivamente ya lo habíamos discutido en una reunio... en una sesión anterior, no a anterior a esta, en el otro periodo los votos razonados quedamos en que se debían de anunciar al inicio de la intervención.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Okey, Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Le pido una disculpa, Diputada.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** No, no se preocupe Presidenta, muchas gracias.

Y lo que llama mucho la atención es que se trata... justamente el presidente lo dijo porque se trata de proceso electoral, o sea, es decir, lo que no logró en

5 años, lo que no logró eh... hacer convenciendo ahora lo quiere hacer con pura retórica, porque él sabe perfectamente que las iniciativas que envió 18 son constitucionales no tiene la mayoría, 2 son a leyes eh... generales y una de ellas depende de una reforma constitucional.

Las reformas presentadas por el presidente se... se dan además en una inusual ceremonia que para ser alguien que le gusta la historia ayer la desdeño bastante, es la primera vez que un presidente falta a una ceremonia de eh... la conmemoración del aniversario de la Constitución Mexicana de 1857 y de 1917 y lo que él busca es básicamente perpetuarse y desviar el mensaje, porque efectivamente insisto hasta eso es cínico y descarado así lo dijo esta mañana.

Sin embargo, es de celebrarse que en cambio el Poder Judicial de la Federación dejó claro que tiene el mismo peso que el Poder eh... Ejecutivo y la verdad es que el discurso del ministro Laynez no fue bueno, fue excelso y básicamente impecable lo dijo como es la Constitución se celebra respetándola y nadie puede estar por encima de la Constitución.

Qué catedra de derecho además les dio ayer Laynez sobre lo que es la dignidad y la capacidad de interponer, de anteponer eh... vaya el constitucionalismo mexicano a los intereses personales sentado enseguida de aquella que sabe que un juicio político en su contra, porque el ministro Laynez procedió en un voto particular en uso del artículo 56 de la Ley de Amparo, no puede ser acusado un funcionario por hacer uso de las propias facultades de la ley.

Dice AMLO que va a financiar todo lo que está planteando con lo recuperado y robado, yo creo que está previendo que regrese Epigmenio Ibarra lo robado, y sus hijos todo lo robado, yo me imagino que a eso se refiere y todos sus funcionarios porque tiene más casos de corrupción que nadie, esto además podría interpretarse como un intento de manipulación a la opinión pública en lugar de abordar problemas más urgentes, como por

ejemplo algo que nos afecta mucho Chihuahua la migración que no hay política de migración, el abasto de medicamentos en una Megafarmacia, sus presuntos cri... eh... nexos con el crimen organizado porque aún no responde ni él si... ni sus colaboradores sobre el reportaje de la semana pasada, publicado por el mismo medio que hizo acusaciones contra García Luna y que en su momento como era contra García Luna sí lo aceptaron, pero ahora contra el presidente no, que diga el presidente y ahora entendemos porque dio el pésame a la mamá del Chapo, porque ese interés de visitar tanto Badiguarato y nunca pudo acudir a darle la cara a la gente en Guerrero.

La propuesta de desaparecer organismos autónomos como el INAI, levanta verdaderas preocupaciones sobre la concentración del poder en el Ejecutivo, elimina instancias de control y salv... y transparencia que socavan principios democráticos y fortalecen el autoritarismo, sin estas instituciones que ustedes tanto desdeñan y que costaron vidas alcanzar no habría llegado MORENA al poder, MORENA busca destruir la democracia por la cual llegó y los contrapesos reviviendo al PRI hegemónico que tanto critica pero del que está hasta su pinche madre, en un esperpento que suena más a dictadura autócrata que a democracia, esa es la verdad.

La reforma de pensiones propuesta no ofrece claridad sobre la fuente de financiamiento, utilizar recursos de instituciones y fondos diversos, insisto pues para es... utilizar el instituto para devolver al pueblo lo robado y la venta de inmuebles yo creo que todos sus hijos van a devolver todo lo que han robado, porque no hay como.

El fondo semilla de 64 mil millones de pesos es insuficiente, y saben algo en Acción Nacional vamos a votar como dijo nuestra dirigencia nacional, por todo aquello que beneficia a mexicanas y mexicanos pero no se trata de poner derechos en Constitución y luego no poderlos hacer efectivos, queremos que el Presidente nos diga, ¿de dónde va a salir ese dinero? Y ¿cómo va a ser utilizado con transparencia?

El riesgo de judicialización y desestabilización institucional proponer elección directa de ministros de la Suprema Corte de Justicia, no cabe duda que les falta volver a escuchar el discurso del ministro Laynez el día de ayer, está claro que no quiere justamente que exista control constitucional, sí justamente para eso están hechos los tribunales constitucionales en el mundo y en el derecho constitucional, para echar abajo las leyes que no cumplen con su formalidad o que no cumplen con un contenido que se acorde a las cartas magnas y a los tratados internacionales.

Buscar eliminar plurinominales, pues lo que suena es como a querer alimentar una mayoría de MORENA en el Congreso de forma ficticia y eliminar esa representatividad que ustedes tuvieron como cuando tuvieron al primer Diputado comunista en los 70s, estaremos de acuerdo con el reconocimiento de todos los derechos y llevarlos, insisto conociendo financiamientos y haciendo operativos estos derechos sí, es decir, que no sean letra muerta en la Constitución y que se ejerzan con verdadera transparencia y rendición de cuentas, eso es imposible si las instituciones que lo hacen ustedes quieren desaparecerlas.

Por supuesto que queremos atención médica gratuita y por eso es que se creó el servicio médico universal en Chihuahua, nosotros si lo creamos no como la Megafarmacia o no eh... pues que nos explique primero porque en su gobierno millones de personas se han quedado sin servicio y que nos explique ¿qué pasó? Con los 800 mil muertos en pandemia.

También queremos que las y los trabajadores sean dueños de sus viviendas, nada más que esta es una disposición ya vigente en la Constitución lo que nos hace falta es garantizarlo, eso queremos, queremos objetivar y hacer positivo verdaderamente el derecho, Acción Nacional lo ha manifestado claro y firme a nivel nacional y lo hacemos hoy también desde lo local, estará en todo aquello que beneficia mexicanos y mexicanas y su calidad de vida pero

que sea real como el MediChihuahua de verdad que les arde que el gobierno del estado sí lo haya podido concretar.

Y parafraseo retomo parte de las preguntas de Jorge Meléndez Ruiz en reforma al presidente ante su obvia ineficiencia,

- 1.- ¿Por qué gastó más en el aeropuerto Felipe Ángeles y terminó costando 50% más que Texcoco?
- 2.- ¿Por qué las refinerías siguen operando el 50% de capacidad y produciendo 33 por... % de combustóleo?

¿Porqué insistieron en una reforma energética cuando PEMEX sigue siendo la petrolera más endeudada del mundo, si AMLO le ha inyectado 8 mil millones de pesos y viola tratados internacionales sobre energías limpias? ¿por qué insistir en la militarización si este sexenio se han asesinado casi 180 mil mexicanos y mexicanas? ¿por qué militarizar más si desaparecen a los desaparecidos? ¿por qué no funcionan los abrazos? ¿por qué no les importan las víctimas? ¿por qué politizar y dividir un día sí y otro también? ¿por qué atacar a la política del pasado cuando implementa políticas del pasado de Echeverría? Aunque lo haga ahora Presidente AMLO el tiempo deja su sexenio en el lugar que corresponde, populismo antidemocrático, dictador suelo y sin crecimiento económico; son tan incongruentes que la reforma de los recursos del Poder Judicial era repre... era para reconstruir Acapulco y aquí se escucharon muchos discursos de eso y ahora resulta que con eso van a financiar las pensiones de todas y todos los mexicanos, urge un cursito de aritmética.

Muchas gracias.

[Aplausos].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Tiene el uso de la voz el Diputado Óscar Castrejón

Rivas.

Con la finalidad a... dea... de hacer alternancia y termina la primera ronda el Diputado Alfredo Chávez.

Con mucho gusto Diputado, lo anoto.

**- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Con su permiso, Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Muchas gracias.

Bueno, miren el paquete de reformas que presentó nuestro gran presidente Andrés Manuel López Obrador, es un paquete que va a regresar a la Constitución el sentido social que tenía en 1917 nuestra Constitución, para los doctrinarios constitucionalistas y si no ahí en Google lo pueden buscar, la Constitución del 17 era una constitución que se presumía a nivel mundial y se consideraba y así hay un libro que era la primera Constitución político social del mundo, así están en los libros.

La primera Constitución política social del mundo por los derechos y las garantías sociales que otorgaba a la ciudadanía, a los mexicanos y el artículo 1 a los extranjeros que vivían en esclavitud al entrar a México inmediatamente obtenían ser libres, a la fecha de los 136 artículos de la Constitución, solo 22 no están tocados, o sea la Constitución hoy en día es otra que se dedicaron a quitarle el carácter social a esa Constitución, y eso es, eso es lo que va a pasar chihuahuenses a regresar a una Constitución producto de una lucha revolucionaria en donde el dictador Porfirio Díaz que pisoteaba la Constitución del 57, se adaptó a los tiempos y fue una extraordinaria Constitución

con mucha justicia social, solo 22 artículos no están tocados eso es lo que es la Constitución.

Ahora que le quieran quitar mérito que es en este momento es una mentira, pero aparte de ser una mentira es una contradicción porque por un lado se dice que mandan esta bomba ahorita como un distractor, pero por otro lado reconocen que durante estos 5 años nuestro presidente envió iniciativas de reforma a la Constitución, unas se lograron aprobar y luego la Corte le dio para atrás, otras no las aprobaron porque se requiere esas dos terceras partes, esa afirmación se cae por el mismo discurso que señalan que ya con anterioridad se habían ve... mandado reformas constitucionales, pero que no pasaron y la prueba es esa campaña que hicieron del INE no se toca, esa campaña que hicieron de las reformas energéticas que no pasaron ya se había mandado con anterioridad.

Nuestro presidente no necesita ningún distractor porque afortunadamente para la patria, para los chihuahuenses y para nosotros para la Bancada de MORENA las preferencias en favor de la doctora Claudia Sheinbaum, están 30 veces, 30 puntos arriba de la Senadora Xóchitl Gálvez no se necesita ningún distractor, y la popularidad de nuestro presidente pasados 5 años de su gobierno y el gobierno desgasta es del 72%, todos conforme pase el tiempo en el poder se desgasta y el medido por encuestadoras internacionales tiene el 72%, solo abajo de Mudi [Modi] el presidente de la India, presidente de la India está en las nubes es primer lugar de los... y Andrés Manuel es el segundo lugar no necesita eso.

Ahora fíjense nomás, los ejemplos fíjense chihuahuenses los ídolos de las otras bancadas el ministro Laynez y celebran su frase, la Constitución se celebra respetándole, pues que la respete porque él viola el artículo 127 constitucional, él gana más que el presidente y esa es una violación a la Constitución, una incongruencia de su discurso y un ridículo que hizo en Querétaro, los magistrados de circuito, los magistrados de tribunales unitarios en toneladas promovieron amparos donde son juez

y parte para violar la Constitución y poder ganar más que el Presidente de la República, ese es los ejemplos que tienen.

Y a la otra que ponen a la senadora Xóchitl Gálvez, que no tiene autoridad moral nunca ha explicado ¿por qué daba contratos a esas empresas? Y repentinamente aparece de vender gelatinas según ella con una fortuna de mil 400 millones, y esa falta de autoridad moral se reflejó en su viaje ahora a Nueva York en donde fue despreciada por nuestros paisanos que viven allá, pero si eso es lo que quieren poner de ejemplos síganlos poniendo, porque eso que han estado haciéndolo durante los 5 años de criticar todo lo que hace el gobierno de la cuarta transformación, el único resultado que ha dado es que el pueblo, que la patria se ha compactado más en favor de brindar su apoyo a un buen hombre, a un buen gobernante como es Andrés Manuel López Obrador.

Y finalmente porque el tiempo se agota señalan que hay populismo, pues qué bueno que haya un populismo que ayude a los de abajo, que ayude a los pobres, porque eso nos enorgullece. El FOBAPROA que se gastan 50, 60 mil millones de pesos de pago de intereses, pero que le llaman servicio a la deuda para que no se note que ayudaron a todos los poderosos en ese 95, salud, en ese 97 para ayudar a los de arriba, eso gastan 50, 60 mil, pero eso no lo mencionan.

Y luego hablan de militarización las invito, los invito chihuahuenses a que vean las palabras que dijo la maestra María Eugenia Campos Galván el sábado, agradeció y felicitó 2 o 3 veces repitió que agradecía y felicitaba a la Guardia Nacional y a la SEDENA por la ayuda que le dan en el renglón de seguridad, véanlo y aquí vienen y la contradicen, véanlo.

Finalmente, solo les digo que ¡qué bueno! Que los ministros y los magistrados, haya una iniciativa para elegirlos popularmente a través del voto, porque hay una Poder Judicial Federal podrido, corrupto.

Muchas gracias.

[Aplausos].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Continúa en el uso de la voz el Diputado José Alfredo Chávez, con él cerramos la primera ronda, y se inició una segunda ronda con la participación del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

**- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta, con su permiso.

Y buenas tardes a todos y a todas.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante.

**- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** El debate que nos trae a esta Tribuna son las reformas presentadas por el presidente el día 5 de febrero, y aquí se ha hablado de todo con mucha enjundia, eh... con ánimos de hacer discursos propios no a la reflexión sino a enaltecer y arengar a seguramente quienes tomarán las decisiones de las candidaturas en MORENA, porque hasta donde entiendo les ha ido mal en lo interno y habrá que ganarse la candidatura desde aquí.

Sin embargo, nosotros queremos debatir esta reformas de manera seria porque no es menor que el Presidente de la República a 5, 6 meses de termino... terminar su mandato mande un paquete de reformas que alteran la vida pública de México, y altera totalmente la Constitución del Estado Mexicano como tal.

Yo debo decir en honor a la verdad que la única que me convence y que habrá que analizarlo es la de prohibir el maltrato a los animales, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo todos? ¿cómo no vamos a estar de acuerdo en prohibir el maíz transgénico si lo hemos hecho desde este Congreso? ¿cómo no vamos a estar de acuerdo en las becas a familias pobres en todos los niveles educativos? ¿cómo no vamos a estar de acuerdo en la salud gratuita a todas y a todos los mexicanos? Sobre todo

cuando ustedes crearon el INSABI, lo echaron para atrás y no funciona el IMSS-Bienestar y tiene la gobernadora del estado que cumplir y lo hizo muy bien su promesa de crear un seguro popular estatal que se llama MediChihuahua y que va a funcionar, porque es una política pública no creada desde el púlpito de una mañanera, sino creada desde el pensamiento de una política pública diseñada y estructurada en lo finin... en lo financiero y en lo operativo, como se debe gobernar no con verbo sino con inteligencia y técnica diría Gómez Morín.

Y cómo no vamos a estar en muchas cosas que propone el presidente, el problema es ¿de dónde vamos a sacar para que estos sueños del pueblo mexicano? Que no son suyos compañeros, son de todos lo podemos hacer, y hay aquí una realidad se viene aquí a hablar de que somos neoliberales, de que somos conservadores, pero el presidente más neoliberal creo que ha sido el actual presidente, porque el neoliberalismo en... acepto milimi... mis limitaciones en materia económica sé que es un... teoría político-económica que habla de eh... adelgazar el estado y darle más participación al mercado y este presidente firmó el tratado de libre comercio y qué bueno que lo hizo, qué bueno que lo hizo pero si fuera congruente con lo que dice y con lo que hace no hubiera firmado el tratado de libre comercio, porque sin duda abre el mercado y sostiene empresas, y qué bueno sostiene empresas que participan y que tienen inversiones en nuestro país.

Y luego dicen que somos conservadores y el conservadorismo pues habla de que un político quiere conservar las cosas como están, y eso es lo que quiere el presidente conservar el viejo régimen donde mandaba una sola persona, pero lo más triste o lo más peligroso de esta soberbia de los 60% de... de... eh... eh... de que en las encuestas va muy bien el presidente, no así su candidata eh... lo más sorprendente es esta soberbia diciendo que la Corte actúa contra los extranjeros, y yo les quiero leer el artículo 1 Constitucional que dice, que en la República que en este país todas las libertades y todos los derechos humanos, humanos

son reconocidos en esta Constitución para todas las personas, y los extranjeros también son personas, y luego se habló del artículo 39 de la Constitución donde la soberanía reside en el pueblo, y eso lo enseñamos en teoría del estado pero les faltó decir, que en el artículo 41 de la Constitución dice que el pueblo deposita ese poder supremo en las instituciones del estado.

Y viene aquí el presidente y me quiero referir a 2 reformas peligrosísimos para este país, peligrosas y ustedes lo saben que es la elección de ministros y magistrados cuando el presidente si hacemos una interpretación del artículo 41 Constitucional los magistrados y los jueces pasan por esta soberanía que sí es electa por el pueblo, entonces por supuesto que los magistrados y los jueces son electos en otra forma yo me pregunto ¿qué autoridad electoral va hacer una elección de jueces y magistrados? Yo me pregunto ¿si cómo está castigando el INE presupuestalmente tendríamos una elección de jueces y magistrados? Y no le tendríamos porque eso nos ha pasado a todos es la gran tarea de los partidos políticos el no darle seguridad al estado y no darle seguridad a la gente, ¿no contaminaría la elección de jueces y magistrados el narcotráfico?

Y también se habla y quiero platicar con ustedes del artículo 49 de la Constitución y que es lo que el presidente no entiende, porque entendemos que creo que es economista y duró 10 años en la carrera, pero ojalá creo que duró 10o8, ¡ah, politólogo! Bueno sabe de economía pero sabe poco de constitucional, porque en el artículo 49 de la Constitución compañeros de MORENA es muy claro, el Supremo Poder de la Federación se divide, el Supremo Poder de la Federación no es AMLO, ni su 70% de... de que lo quiere la gente y hace chistes en la mañana, el Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio, en el Ejecutivo, en el Legislativo y en el Judicial y dice también compañeros el artículo 49, no podrá reunirse 2 o más personas en una sola persona o corporación, eso dice el artículo 49 de la Constitución.

Y yo no puedo, no podemos permitir que vengan a hablar pues con una doble moral yo les he dicho que, no ustedes el movimiento al que representan no per... no personalizo ni les digo a ustedes dobles morales, eh... pero creo que el movimiento que representa el presidente tiene una profunda dosis de doble moral, porque aquí se nos viene a acusar de que el estado no ha hecho lo propio en salud, pero ustedes no pudieron con el INSABI, no pudieron con el INSABI el presidente en esta reforma propone algo que la izquierda que a ustedes les... les tocó, que ustedes lo lucharon y que es producto de la lucha de la izquierda ¿saben qué? la Comisión Nacional de Derechos Humanos y esta reforma plantea eliminar algo importantísimo una institución importantísima para el estado mexicano, no hay congruencia, no hay congruencia en esta reforma de lo que dicen ser a lo que quieren en esta Reforma Constitucional.

¿Por qué? Porque el presidente es un conservador quiere conservar el poder propio y que nadie le diga que hacer, hablan... hablan... en... en esta Tribuna hablaron de que nos mandan a votar el presupuesto y yo les digo compañeros no se acuerdan aquella larga sesión de diciembre, donde aprobamos incluso reservas a ustedes en el presupuesto quiero preguntarles ¿si es eso pasó a nivel Federal? Sus diputados no le movieron una coma al presupuesto, eso habla de división de poderes, eso habla de apertura política, eso habla de tolerancia en lo político no de arrogancia, aunque tenga el 70% de popularidad, qué desperdicio de ese 70% de popularidad cuando pudiera llevar a este país a unificarnos un proyecto de nación que todos quisiéramos.

Es importante decirles que la reforma de Derechos Humanos la votó el PAN en el sexenio del PAN, y también debo decirle y termino que quieren hacer una reforma peligrosísima en materia electoral, si también las reformas en materia electoral ha sido producto de nuestros desencuentros a lo largo de la historia que han sido muchos, y que poco a poco hemos tejido un sistema nacional electoral donde la gente confía, hoy el presidente con su 70% de

proba... de... de... su 70% de popularidad, porque es muy bueno comunicando y es muy chistoso en la mañanera, pues simplemente aprovecha eso para vender el dulce envenenado que son estas reformas.

Yo estoy convencido que ustedes en lo más profundo saben que esta reforma no va a pasar y que no debería de pasar, ojalá compañeros tengamos... porque lo vamos a tener un debate muy serio, porque esta reforma pasa por este Poder Legislativo ya que es constitucional, yo les puedo decir que Acción Nacional seguirá defendiendo la división de poderes le guste o no al presidente, y la democracia a través del Instituto Nacional Electoral.

Es cuanto, Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

[Aplausos].

Iniciamos la segunda ronda en la que solo se ha anotado el Diputado Gustavo De la Rosa Hicker... [Hickerson]

Adelante, Diputado, por favor.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Eh... bien com... bien compañeros.

Eh... me sorprende y felicito al compañero Ismael Pérez Pavía la capacidad para leer, miren, este es el paquete de reformas este, lo leyó y encontró que es necesario un análisis y considerar alternativas financieras que no comprometan la integridad de instituciones esenciales para la transparencia y rendición de cuentas en... de nuestro sistema democrático. Señala que esto pone en riesgo, compromete la integridad de las instituciones esenciales de la transparencia y rendición de cuentas en nuestro sistema democrático, para atreverse a decir eso hay que leer, hay que leer y no creo, de verdad no creo bueno eh... si fuera cierto por lo... sería una eminencia este... no sería Diputado, sería un científico.

Eh... bien, miren eh... no vamos a entrar a una discusión página por página de esto, pero sí eh... plantear algunas cuestiones que se han señalado ¿qué es esto? ¿qué es este paquete? Este es el proyecto... parte del proyecto de futuro que está estableciendo como un legado el presidente Andrés Manuel López Obrador este es el legado, el legado que quiere dejarnos.

Son 20 puntos fundamentales y los vemos, y los objetivos de estos 20 puntos fundamentales eh... son aspiraciones históricas de quienes han luchado por un mejor país, el principio fundamental de Morelos de moderar la opulencia y la indigencia es eh... algo fundamental, nosotros de Andrés Manuel ma... Andrés Manuel está planteando una forma, una serie de propuestas, para moderar la opulencia y la indigencia ¿qué responden ustedes? Que, si están de acuerdo, pero que no ven de dónde va a salir los recursos suficientes para lograrlo, siempre cuando se habló de las pensiones tanto Calderón como Fox y Peña Nieto dijeron que no alcanzaba el dinero para poder moderar la opulencia... para poder otorgar las... las pensiones, hoy nos vienen a decir lo mismo no hay recursos para hacerlo.

Sin embargo, las pensiones que inicialmente se habían calculado para may... gracias, mayores de 70 años se pudi... se pudieron extender a mayores de 65, sí había dinero y sobraba lo que pasia... saba es que se estaba canalizando para otros lugares, igual que sucede enju... en Chihuahua sí hay dinero para dar las pensiones correspondientes a las personas con discapacidad, lo que pasa es que el dinero que hay se está canalizando para otros lados, para pagarle a SEGURITECH cuando que no ha cumplido con su compromiso, no ha cumplido con su contrato, y en lugar de plantearse la rescisión del contrato de SEGURITECH están planteando pasarle más dinero.

Pero bien, eh... hay un argumento fundamental en el cual estamos de acuerdo, el Supremo Poder de la Nación, la Nación es Soberana porque entre sus fronteras existe un supremo poder al cual se ajustan todo aquel habitante, toda aquella

persona que se encuentre en el territorio nacional, y efectivamente el Supremo Poder de la Nación se divide en Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial, no dice que el Supremo Poder de la Nación se divide en Legislativo, Ejecutivo, Judicial y órganos autónomos, los órganos autónomos no pueden ejercer poder.

Y si hay quienes se asustan mucho porque hay la posibilidad de que la Comisión Nacional de Derechos Humanos desaparezca, que no forma parte de las propuestas, no forma parte, no se toca, eh... yo conozco, conocí a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y aquí hemos visto a la Comisión Estatal y la Comisión Nacional de Derechos Humanos en 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 fue cómplice, cómplice de más de 10 mil violaciones a los Derechos Humanos, yo solo documento en un año mil violaciones del ejército a los Derechos Humanos de los juarenses, y la Comisión Nacional de Derechos Humanos fue cómplice, cómplice.

Llegaron a venir porque yo era visitador estatal y ellos decían que solamente ellos podían enfrentar al... al ejército, y yo lo hacía como visitador est... del... visitador estatal llegaron a venir a pedirme que no lo hiciera, que ellos... que remitiera a ellos cada caso, entonces yo los conocí no sirve... no sirvió entonces para nada más que para respaldar los abusos del poder, y la Comisión Estatal compañeros no sirve para nada porque recomienda y recomienda y nadie le hace caso, nadie le hace caso, no ha podido sancionar a un solo o generar algún proceso de sanción para un solo violador a Derechos Humanos, no ha abierto ni siquiera denuncias penales para los violadores a Derechos Humanos, no sirve y sería mejor reestructurarla y cambiarla para darle verdadero sentido a una comisión de este tipo.

Los otros igual, transparencia sirve única y exclusivamente para dilatar los informes importantes que deben de dar el gobierno, no nos ha podido conseguir el contrato de SEGURITECH no sirve, no sirve para eso; finalmente pueden

publicarse las mentiras que quieran y la comisión eh... elsin... Instituto de Transparencia no puede obligarlos a que publiquen la verdad, entonces no podemos permitir que haya un cuarto poder, es el cuarto poder de los autónomos y eso no está en la Constitución.

En materia electoral eh... esta propuesta que hace Andrés Manuel, es una propuesta que pues des... desde 2 mil a la fecha fue una propuesta planteada y replanteada por el pueblo ¿para qué queremos 500 diputados federales? ¿para qué quedemos tantos... 200 plurinominales? ¿para qué? Si ya estamos en elecciones abiertas, si ya estamos en ele... elecciones de partidos equilibrados, los diputados plurinominales eran para fortalecer el principio y la... el fortalecimiento de los partidos para que estos pudieran tener la fuerza de estabilizarse, señores realmente ustedes los compañeros federales ustedes se van a oponer a esto, porque no les inte... porque verdaderamente quieren conservar este país y quieren no solamente protegerlo, quieren dar reversa como lo está haciendo el Poder Judicial.

Muchas gracias.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

No habiendo más participaciones procederemos a la votación, para lo cual solicito de favor a la Primera Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por

la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** En contra.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.:** Gracias, Diputada.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.:** Diputada Yesenia [...]

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** A usted.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.:** Guadalupe Reyes Calzadías.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.:** Gracias, Diputada.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 14 votos a favor, 11 en contra y cero abstenciones respecto del punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 14 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN),

Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

8 no registrados de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 822/2024 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0822/2024 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, con la intención de que hagan un exhaustivo y detallado análisis del paquete de reformas constitucionales, así como considerar alternativas financieras que no comprometan la integridad de las instituciones esenciales para la transparencia y rendición de cuentas en nuestro sistema democrático.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para su conocimiento y los efectos

a que haya lugar.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;  
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;  
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

## 9.

### SE LEVANTA LA SESIÓN

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Y habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el miércoles 7 de febrero a las diez horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la sesión ordinaria.

Y siendo las catorce horas con veintidós minutos del día 06 de febrero del año 2024, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia, que tengan todas y todos un excelente día.

[Hace sonar la campana]. [14:22 Hrs.]

CONGRESO DEL ESTADO

**MESA DIRECTIVA.**

**III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

**II PERÍODO ORDINARIO.**

Presidenta:

**Dip. Adriana Terrazas Porras.**

Vicepresidentes:

**Dip. Ivón Salazar Morales.**

**Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.**

Secretarias:

**Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.**

**Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.**

Prosecretarios:

**Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.**

**Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.**

**Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.**

**Dip. Gabriel Ángel García Cantú.**